	ANEXO XXIII				Llenar con letra de imprenta y marcar con (X) lo que corresponda				
DISTRITO		San Isidro			N° de informe:		F_E-C-2024-0	000481	5]
				=====×	Fecha de Informe:		28/02/20		7
	11	NFORME TEC	CNICO FA	IICO FAVORABLE - EDIFICACION					_
1. DATOS GENERALES DEL ADMIN	A section of the sect	is talk.	C CONTR	OPIETARIO	SI		NO	X	All the second
1.1 PERSONA NATURAL			Time sole						
		22000000							7
Apellido Paterno		Apellido Ma	atemo			Nombre(s)			_
N° DNI / CE	Telé	fono		Correo Electrónico					
Domicilio					E SERVICE CONTRACTOR			_	\neg
	Departamento				Provincia		Distrito		=
Urbanización / A.H. / Otro	Mz.	Lote(s)	Sublote(s)	Av./Ji	./ Calle / Pasaje		N° (s) Ir	it. (s)	
Estado Civil		10000000	To Combit Individual Company				14. (3)	100	
Soltero	Casad	(a) ot]	Viudo(a)		Divo	orciado(a)]	
Cónyuge	T							_	7
Apellido Paterno		Apellido Ma	iterno			Nombre(s)			_
N° DNI / CE	Teléf	fono			Carreo electro	ánica			
1.2 PERSONA JURÍDICA					Odijev diodi	UNIQU			
	POVEOTO BARAL	225 222 540			JALIAN - B				
	PROYECTO BASAL Razón Social o De	200000000000				2061191734 N° RUC	12		
Domicilio	10.44				11111	Williame			_
	LIMA Departamento			LI	MA Provincia		MIRAFLORES Distrito]
					SANTA CRUZ	38		4	7
Urbanización / A.H. / Otro	Mz.	Lote(s)	Sublote(s)	<u>Av.</u> /Jr	/ Calle / Pasaje		N° (s) In	t (s)	
1.3 APODERADO O REPRESENTA	INTE LEGAL:		PERSO	ONA NATURAL	X	PERS	SONA JURIDICA		
		TORI BR		RENZO HUME	BERTO				7
42889059	97747	8616	Apellid	os o Nombre (s)	RTORI@ACTUALAI	NDINA COM			_
N° <u>DNI</u> /_CE	Teléf		<u> </u>		Correo electro				_
Domicilio L	-IMA		T	1.11	MA		MIRAFLORES		-
	Departamento				Provincia		Distrito		4
Urbanización / A.H. / Otro	Mz.	Lote(s)	Sublote(s)		SANTA CRUZ ¿Calle / Pasaje	38		4	J
2 DATOS DE UBICACIÓN Y MEDIDA			Sacista(a)		(Callett Bage		√t° (s) In	t- (s)	
2.1- UBICACION:	AS DEC TERRENO								
	IMA			LII	MA		SAN ISIDRO		7
	Departamento				Provincia DRE GROHMANN esq. L	OS [901-935-9	Distrito		- 1
ORRANTIA Urbanización / A.H. / Otro		1111			CIPRESES	432-	436		J
2.2- AREAS Y MEDIDAS PERIMET	Mz	Lote(s)	Subiole(s)		/ Calle / Pasaje		1° (s) In	(s)	
1,163.75	24.50		45.50	medidas en d				4.50	_
Área total (m2)	Por el frente	Por le	45.50 derecha (ml)		49.50 Por la Izquierda(ml)		4.60 indo (ml)	_
3: TIPO DE TRAMITE	ta a sale.								
X ANTEPROYECTO EN C	ONSULTA	LICENCIA	DE EDIFICA	CIÓN	MODIFIO	A CIÁN DE DO			
	ONOGETA	LICENCIA	DE EDIFICA	CION	Name and the second second	ACIÓN DE PRO	DYECTO		
					Con proyecto aprobado Comis	o por: ión Técnica	Re	visores U	rbanos

LUIS ALBERTO M. SILVA SAN ROMÂN
Arquitecto C.A.P. 10511
Revisor Urbano AE - 11 - 157

VIII DONNE AND A					. eui	SOMETIMES REMOVED THE PROPERTY WITH	DECEMBER 194
4. TIPO DE OBRA							
	ICACIÓN NUEVA				ACONDICIONAMIENTO*		
AMP	LIACION				PUESTA EN VALOR HISTO	RICO MONUMENTAL	
REM	ODELACION				CERCADO		
DEM	OLICION TOTAL			=	DEMOLICION		
	OLICION PARCIAL				DEMOCICION		
	res que se ejecuten en bienes integrant	e del Patrimonio Cultura	l de la Nacion				
(**) Para proyec	tos de edificación con Proyecto integra	il aprobado o con Anter	rovecto en consulta :	anrohado vincul	lado al provecto / Anotar en 9 1 1 el/os) Número(s) de: Evnediente Acte de	
Verificación y D	ictâmen, del Proyecto Integral o antep	rayecto en Consulta, seg	ûn corresponda		and a projecto / filliam all of the filliance	y Hamero(e) as. Expediente, Acta de	
5. MODALIDAD DE APRO	BACION						
MC	DDALIDAD B	X	MODALIDAD	C		MODALIDAD D	
						MODALIDAD D	
6, CUADRO DE AREAS (r	Wy Committee of the Com		Variation of the same				
PISOS/NIVELES	Nueva (*)	EXISTENTE (**)	Demolició	n (***)	Ampliación (****)	Remodelación (*****)	SUBTOTAL
SOTANO 3	58.13						58.13
SOTANO 2 SOTANO 1	1151,88						1151.86
1 PISO	756,39				<u> </u>		1140.15 758.30
2 PISO	749.34						758.39 749.34
3 PISO 4 PISO	749.34 749.08						749.34 749.08
5 PISO	749.07						749.07
6 PISO 7 PISO	552.23 424.3						552 23
8 PISO	423.73						424,30 423,73
					-		
						ļ	
			g =				
Otros (*****) AZOTEA	123 52						
Otros (*****) AZOTEA A. TECH. PARCIAL	7627.14						123.52 7627.14
A. TECHADA TOTAL							7627,14
AREA LIBRE					35.00%		407.36 (m2)
(*) Para edificactures nuevas consigner info- (**) Comigner Información solo de areas auto					n no se sutrya al Area subtotal.		
("") Para el cálcuto del área subtotal se resta			(.) December on success	cumulada (pisca superiores, sétance, semisétan	os, etc.) en el rubro 8 Observaciones	
7. SUSCRIPCION DE AGUER	10:						
		P/-					
Fecha de suscripción d		Día:	27	Mes:	1	Afio: 20	024
Plazo de servicio (en di					15		
8. VERIFICACION DE DOCU	MENTOS COMUNES, TECNICO	S Y DECLARACION	S JURADAS EN	APLICACION	AL ART 4 NUMERAL 6, 0.1 DE	LALEY	
	ES Y TECNICOS EN APLICACION						
	omunes y Declaraciones Juradas				The State of the S	on the contract of the contrac	
	acredite derecho a edificar			Х	Plano de Ubicación y Localización	según formato	
Certificado Fact	ibilidad de Servicios: Agua() Alcant	arillado() Energía Eléc	trice()	X	(19) Planos de Arquitectura	•	
Otros ():	Memorial Committee Committ	(,			10 y Fresion do Aligoriociale		
Documento y () planos que acreditan la declarator	a de fábrica o edificaci	ón.	X	(12) Piano de seguridad y evacu	ación	
Regiamento Inte	erno (1) (2)				() Planos de Estructuras		
() Documentos	y planos de independización del inr	nueble meterie de soli	eitud (1) (2)	-	() Planos de Instaleciones Sanit	rine	
	inalización de obra o de Conformida	ao de obra y Deciarato	na de Febrica		() Planos de Instalaciones Elécti	icas	
Licencia de obra	a o de Edificación				() Planos de Instalaciones	No.	
Autorización de la	a Junta de Propietarios (para propieda	d exclusiva y bienes de (ropiedad comun)		() Plano de sostenimiento de ex	cavaciones	
Autorizaciones	para uso de explosivos: SUCAMEC	() Otros (de correspon	der)		() Plano de cerramiento del p	redio, para demolición total	
Cargo del docu	mento dirigido a los propietarios y/o	ocupantes de les edific	racionae		•		
					en Modalidad C o D		
de explosivos.	nunicando fecha y hora de las deto	neciones, en el caso de	9 USO	Х	(01) Memoria(s) Descriptiva(s) d	e cada especialidad	
Certificación Arr	iblental				Estudio de Mecánica de Suelos		
Estudio de Impa					Territo do inicognica da Sualoa		
Carta de Seguri	180 de Obra						
X Archivo digital							
A Aremyo digital							
	registral. Oficio Ministerio de vistano	da Fehidio de trefe :	perficul Codification	do nord—	u ataon a		
X Otros: Partida	registral, Oficio Ministerio de viviene	de , Estudio de trefico v	rertical, Certificado	de parámetros	y otros anexos		
X Otros: Partida	registral, Oficio Ministerio de vivien- al régimen de propiedad exclusiva y p remodelaciones, demoliciones totales	ropledad común.		de parámetros	y otros anexos		

おおさの	METERSON OF	FAUCURANTE, DA	Userup Hopesh	O DESIGNATION	Street Charles & do 40

CON CERTIFICADO DE PARÁ	METROS LIPPANIO	TICOS V EDISICATO	RIOS.		7,800		014
N° DE CERTIFICADO:	WE I ROS CREANIS	TICOS Y EDIFICATO	PRIOS:	1017-2	SI 023 - 12.2.0 - SOPRI -		NO
PARAMETROS		NOR	MATIVO		PROYECTO	ANOTACIO	ONES (1)
ZONIFICACIÓN ALINEAMIENTO DE FACHADA			RDM		RDM		nimmi (Solv
USOS PERMITIDOS			 IULTIFAMILIAR/	\ /B //EN/	34 MU TITAN (14 D		
USOS COMPATIBLES			AMILIAR.	VIVIEN	DA MULTIFAMILIAR		
COEFICIENTE DE EDIFICACION		ORD. NO	1328-MML		RDM 		
% ÁREA LIBRE MÍNIMA		40	0.00%		35.00%	Lote en esquina se aplica la reduce (ver memoria)	ión de 5% el área libre mir
ALTURA MAXIMA PERMITIDA EN	I MTS.	7PISOS (22,50 ml)	/ 4PISOS (13.50 ML)	8/ 6 F	PISOS + AZOTEA	Aplica art. 10 del RNE, (ver memo	ria)
RETIROS	Frontal		ADRE GROHMANN:		ORGE BASADRE		
MINIMOS	Luteral		00ML RESES : 3,00 ML		HMANN: 5.45ML CIPRESES: 3.50 ML	-	
AREA DE LOTE NORMATIVO	Otros	36			1,163.75 m2		
FRENTE MINIMO NORMATIVO			.00ML		24.50 ml		
DENSIDAD NETA EXPRESADA EN	N Hab/ha		APLICA		NO APLICA		
		2 Eut	tac x viv	60 est	ac, para 27 viviendas		
N° DE ESTACIONAMIENTOS		Visita 25% d	el total (maximo)	0	l estac, de visita		
		bicidetas	1 cada 05 viv.	17 osta	c, de bicicleta para 27		
CALIFICACION DE BIEN CULTUR	RAL Hang firmoni filedos	AS POR COST RESPUBBLE UNION	AUSE RESULTED WEST GREST CASE CASE	COALES FOROM	OUR DESIGNATION OF THE REAL PROPERTY OF THE REAL PR	ug-	
. VERIFICACION FAVORABLE	Die	28	THE THE		2		0004
CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF	Um	28	Mes		2	Ano	2024
9.1 REVISORES URBANOS							
9.1.1 ARQUITECTURA			Coomingor	K			
Normas técnicas aplicadas(1) s CONFORME, SE EMITE EL INFORME TECNICO	LEAVIDABLE EN AFERE	TO AL CURABURAICAY	DELAS MORANS W. J	age tentant	AND A COLOR	. commence of the control of the con	
ormas A.010, A.020, A.130, A.120, GE.020, G.	.030 Del RNE,	TO AL COMPLIMIENTO	DE LAS NORMAS: Ord 523	MSI (12/07/	2020) Reglamento Integri	do normativo del distrito de San i	sidro. Asimismo, las
especto la altura en vivienda, según certific	ado de parâmetros N	r1017-2023 - 12,2:0 -	SOPRI - GDUE / MSI Ia a	ltura máxima	hacia Av Basadre es de	2 pisos v 4 pisos frente a la Ca	General Is frente es
ificación RDB, por lo que el proyectista por	senta sustento adiun	tando el OEICIO NE ST	B-2021-VIVIENDA AMANILI	ocopyu ala	rational AV deserve es de	7 pisos y 4 pisos frente a la Ca	i. General La fuente co
nificación RDB, por la que el proyectista pre	isenta sustento adjun	tando el OFICIO Nº 57	8-2021-VIVIENDA/VMVU-	DGPRVU, el c	ual señala: "En caso las	lisposiciones urbanísticas y edifica	atorias reguladas por l
unicipalidades determinen la altura máxima e	le edificación en pisos	, corresponde la aplicat	dón de lo establecido en e	numeral 10.	1 del artículo 10 de la Noi	ma Técnica A.010 del RNE, tenieno	do en cuenta que el nh
l primer piso puede ubicarse sobre ei semis	otano, cuya altura 1.5	Om debe adicionarse a	il cálculo obtenido de mui	tiplicar cada	plso por 3.00m & 4.00m,	según corresponda, a fin de obte	ener la máxima altura :
lificación en metros lineales.", por lo que el p	proyecto podra albergi	ar el número de pisos o	que dicha altura en metro	s lo permita,	y slempre que se respete	n todos los demás parámetros urb	panisticos y edificatorio
niendo como resultado una altura máxima p	am la Av. Jorge Basadi	re Grohmann de 22,50)	mi y para Ca. Los Cipreses	de 13.50ml. I	De otro lado, al estar en e	squina 🖛 sustenta según lo establ	ecido en el numeral 10
l art. 10 de la norma A010. RNE, "Para el caso	de una edificación so	bre un lote en esquina;	; la altura normativa sobre	la via de anc	no mayor puede voltear o	on esa	
ura hasta una distancia igual a la sección de base al criterio de colindancia"	via menor mas jos retii	ros normativos de la mi	isma via, medidos a partir	del ilmite de l	a edificación. A partir de	ese punto, la altura del resto de la	edificación se determin
pase ar criterio de comidancia							
El proyectista adjunta el Oficio Nº 053-2022-1	/lvienda (Anexo 01), el	cual señala: *las nos	rmas térnicas de carácter	regional pro-	inclai o distrital doban m	order renconfencia con la semilar	older metabolantete on one
ormais técnicas nacionales y, de ser el caso, a	decuarse a la misma.	. Por consiguiente la	Norma Técnica A 010 del	affection? burns	munito distribili deben gi	iardar concordancia con sa regulat	cion establecida en esta
rámetros urbanisticos y edificatorios, corresp	condiente a la zonifica	i i oi ostisigaiente, ia		DNE cakela			
			lan de Desarrollo Hebano	RNE, señala	que la altura máxima de	la edificación, expresada en meti	out to be the second of the
el último nivel, parapetos y construcciones e	n azotess".	ción aprobada por el P	lan de Desarrollo Urbano,	RNE, señala en esta altur	que la aitura máxima de s máxima no se contabili	la edificación, expresada en metr san paramentos verticales para rec	cubrimientos de equipo
el último nivel, parapetos y construcciones e	n azotess".		lan de Desarrollo Urbano,	en esta altur	s máxima no se contabili	an paramentos verticales para rec	cubrimientos de equipo
el último nivel, parapetos y construcciones e Il proyectista presenta sustento aobre las ter	n azotess". razas frente al retiro,	y adjunta oficio N°059	en de Desarrollo Urbano,	en esta altur GPRVU-DV qu	s máxima no se contabili re señala "Al respecto, el	an paramentos verticales para re-	cubrimientos de equipo
el último nivel, parapetos y construcciones e Il proyectista presenta sustento sobre las ter licamente en ambientes de balcones sin tech	n azoteas". razas frente al retiro, o o alternados, así con	y adjunta oficio N°059 no en terrazas, el volad	lan de Desarrollo Urbano, -2022-VIVIENDA/VMVU-D lo puede llegar hasta un m	en esta altur GPRVU-DV qu áximo de 0.8	s máxima no se contabili re señala "Al respecto, el O m sobre el retiro fronta	un paramentos verticales para rec literal b) del artículo 13 de la Nor i. Es decir, solo en el caso de los ba	cubrimientos de equip
el último nivel, parapetos y construcciones e Il proyectista presenta sustento aobre las ter licamente en ambientes de balcones sin tech n techo o alternados; en el caso de las terraza	n azoteas". razas frente al retiro, o o alternados, así con is la referida Norma Té	y adjunta oficio N°059 no en terrazas, el volad ecnica no establece nin	en de Desarrollo Urbano, -2022-VIVIENDA/VMVU-D to puede llegar hasta un m gún condicionante; establ	en está altur GPRVU-DV qu áximo de 0.8 eclendo si, qu	a máxima no se contabili re señala "Al respecto, el O m sobre el retiro fronta e en ambos casos el vola	an paramentos verticales para rec literal b) del artículo 13 de la Nor i. Es decir, solo en el caso de los ba do tendrá un máximo de 0.80 m. s	cubrimientos de equip rma A 010 establece qua alcones estos pueden s sobre el retiro frontal. I
e d'ultimo nivel, parapetos y construcciones e El proyectista presenta sustento aobre las ten ricamente en ambientes de balcones sin tech ni techo o alternados; en el caso de las terraza expuesto, el literal b) del artículo 13 de la N	n azoteas", razas frente al retiro, o o alternados, así con is la referida Norma Té lorma A.010 no establ	y adjunta oficio N°059 no en terrazas, el volad conca no establece nin lece para las terrazas r	lan de Desarrollo Urbano, -2022-VIVIENDA/VMVU-D to puede llegar hasta un m gún condicionante; establ	en está altur GPRVU-DV qu áximo de 0.8 eclendo si, qu	a máxima no se contabili re señala "Al respecto, el O m sobre el retiro fronta e en ambos casos el vola	an paramentos verticales para rec literal b) del artículo 13 de la Nor i. Es decir, solo en el caso de los ba do tendrá un máximo de 0.80 m. s	cubrimientos de equip rma A 010 establece qua alcones estos pueden s sobre el retiro frontal. I
e d'ultimo nivel, parapetos y construcciones e El proyectista presenta sustento aobre las ten ricamente en ambientes de balcones sin tech ni techo o alternados; en el caso de las terraza expuesto, el literal b) del artículo 13 de la N	n azoteas", razas frente al retiro, o o alternados, así con is la referida Norma Té lorma A.010 no establ	y adjunta oficio N°059 no en terrazas, el volad conca no establece nin lece para las terrazas r	lan de Desarrollo Urbano, -2022-VIVIENDA/VMVU-D to puede llegar hasta un m gún condicionante; establ	en está altur GPRVU-DV qu áximo de 0.8 eclendo si, qu	a máxima no se contabili re señala "Al respecto, el O m sobre el retiro fronta e en ambos casos el vola	an paramentos verticales para rec literal b) del artículo 13 de la Nor i. Es decir, solo en el caso de los ba do tendrá un máximo de 0.80 m. s	cubrimientos de equipo rma A.010 establece qua alcones estos pueden s sobre el retiro frontal. E
n el último nível, parapetos y construcciones e El proyectista presenta sustento sobre las ten nicamente en ambientes de balcones sin tech in techo o alternados; en el caso de las terraz- e expuesto, el literal b) del artículo 13 de la N dificación y que éstas vuelen hasta 0.80 matro Presenta certificado de parámetros urbanistic	m azoteas", razas frento al retiro, o o alternados, así con is la referida Norma Té lorma A.010 no establ is sobre el retiro fronta	y adjunta oficio N°059 no en terrazas, el volad conica no establece nin, lece para las terrazas r al, en cumplimiento de	ian de Desarrollo Urbano, -2022-VIVIENDA/VMVU-D to puede llegar hasta un m gún condicionante; establ tingún condicionante; en la normativa vigante."	en está altur GPRVU-DV qu áximo de 0.8 eciendo si, qu consecuencia	a máxima no se contabili re señala "Al respecto, el O m sobre el retiro fronta e en ambos casos el vola , es posible plantear terr	an paramentos verticales para rec literal b) del artículo 13 de la Nor i. Es decir, solo en el caso de los ba do tendrá un máximo de 0.80 m. s	cubrimientos de equipo rma A.010 establece qua alcones estos pueden se sobre el retiro frontal. D
n el difimo nivel, parapetos y construcciones e El proyectita presenta sustento sobre las ter nicamente en ambientes de balcones sin tech ni techo o alternados; en el caso de las terraza o expuesto, el literal b) del artículo 13 de la N dificación y que éstas vuelen hasta 0,80 metro Presenta certificado de parámetros urbanistic	en azoteas", razas frente al retiro, o o alternados, así con us la referida Norma Télorma A.010 no estables sobre el retiro fronta	y adjunta oficio N°059 no en terrazas, el volad conica no establece nin, lece para las terrazas r al, en cumplimiento de 017-2023 - 12.2.0 - 509	lan de Desarrollo Urbano, -2022-vivienDa/VMVU-D to puede llegar hasta un m gdn condicionante; establ ilingún condicionante; en la normativa vigante." PRI - GDUE / MSI, con fech:	en està altur GPRVU-DV qu áximo de 0.8 eclendo si, qu consecuencia	s máxima no se contabili re señala "Al respecto, el 0 m sobre el retiro fronta e en ambos casos el vola , es posible plantear terr de vigencia: 27/11/2026.	ran paramentos verticales para rec literal b) del articulo 13 de la Nor l. Es decir, solo en el caso de los bi do tendrá un máximo de 0.80 m. s azas continuas, una sobre otra, el	cubrimientos de equipo ma A 010 estableco qu alcones estos pueden se sobre el retiro frontal. D n todos los niveles de l
el difimo nivel, parapetos y construcciones e El proyectista presenta sustento aobre las ter incarmente en ambientes de balcones sin tech- ni techo o alternados; en el caso de las terraza expuesto, el literal b) del artículo 13 de la Na dificación y que ástas vuelen hasta 0.80 metro presenta certificado de parámetros urbanistico I proyectista presenta sustento respecto a las la proyectista presenta sustento respecto a la la proyectista presenta sustento de la proyectista presenta sustento de la proyectista presenta su la proyectista presenta su su con la proyectista presenta su con la proyectista presenta su proyectista presenta su proyectista proyectista su proyectista presenta su proy	n azotess", razas frente al retiro, o alternados, así con us la referida Norma Té orma A.O.O no establ us sobre al retiro fronte os y edificatorios No 16 áreas minimas de las	y adjunta oficio N°059 no en terrazas, el volad ècnica no establece nin, lece para las terrazas r al, en cumplimiento de D17-2023 - 12.7.0 - 508 unidades inmobiliarias,	lan de Desarrollo Urbano, -2022-VIVIENDA/VMVU-D o puede llegar hasta un m gún condicionante; establ- ingún condicionante; en la normativa vigante." PRI - GDUE / MSI, con fech. y adjunta OFICIO Nº 051-	en esta altur GPRVU-DV qu áximo de 0.8 eclendo si, qu consecuencia de termino 2022-VIVIENT	s máxima no se contabili re señala "Al respecto, el D m sobre el retiro fronts e en ambos casos el vola , es posible plantear terr de vigencia: 27/11/2026.	tan paramentos verticales para rec literal b) del artículo 13 de la Nor. Es decir, solo en el caso de los ba do tendrá un máximo de 0.80 m. s azas continuas, una sobre otra, el entre de la continuas.	rma A 010 estableco qui alcones estos pueden se sobre el retiro frontal. D n todos los niveles de l o en el artículo 36 de la
s di difum nivel, parapetos y construcciones el proyectista presenta sustento aobre las ter il camente en ambientes de balcones sin tech ni techo o alternados; en el caso de las terraza expuesto, el ilteral b) del artículo 13 de la Nidificación y que éstas vuelen hasta 0.80 matro proyectos de la certificado de parámetros urbanistic. Il proyectista presenta sustento respecto a las y N2 29090, Ley de Regulación de Habilitación y N2 29090, Ley de Regulación de Habilitación.	in azotess". razas frente al retiro, o o alternados, así con is la referida Norma Té orma A.010 no establ is sobre el retiro fronta os y edificatorios No 10 åreas minimas de las es Urbanas y de Edific	y adjunta oficio N°059 no en terrazas, el volad tentea no establece nin, lece para las terrazas r II, en cumplimiento de 017-2023 - 12.2.0 - 50F unidades inmobiliarias, aciones, el RNE es la no	lan de Desarrollo Urbano, -2022-VIVIENDA/VMVUI-D o puede llegar hasta un m gold condicionante; establ inigún condicionante; establicante; es	en esta altur GPRVU-DV qu áximo de 0.8 eclendo si, qu consecuencia de termino 2022-VIVIENT nto obligator	a máxima no se contabili re señala "Al respecto, el 0 m sobre el retiro fronta e en ambos casos el vola , es posible plantear ten de vigencia: 27/11/2026; 20/VMVU-DGPRVU que s to por todas las entidade	tan paramentos verticales para rec (literal b) del artículo 13 de la Nor. i. Es decir, solo en el caso de los ba do tendrá un máximo de 0.80 m. s azas continuas, una sobre otra, el eñala () de acuerdo con lo prevista cobblicas, así como nor las person	rma A 010 estableco qui più a A 010 estableco qui alcones estos pueden a sobre el retiro frontal. C n todos los niveles de o en el articulo 36 de la as naturales y luridica
el dittimo nivel, parapetos y construcciones el proyectista presenta sustento aobre las ter ilicarmente en ambientes de balcones sin tech ni techo o alternados; en el caso de las terraz expuesto, el literal b) del artículo 3 de la Nificación y que éstas vuelen hasta 0.80 metro resenta certificado de parámetros urbanistic il proyectista presenta sustento respecto a las 1 y Nz 29090, Ley de Regulación de Habilitacior derecho privado que proyecten o ejecuten h	in azotess". razas frente al retiro, o o alternados, así con is la referida Norma T4 orma A.010 no establi- as sobre al ratiro fronta- sos y edificatorios No 1 i.áreas minimas de las- i.áreas minimas de las- i.areas minimas de las- i.areas minimas de las-	y adjunta oficio N°059 no en terrazas, el volad conica no establece nin, ecce para las terrazas r il, en cumplimiento de 017-2023 - 12.2.0 - 50P unidades inmobiliarias, aclones, el RNE es la nio y adfinaciones en el ter	lan de Desarrollo Urbano, -2022-VIVIENDA/VMVU-Do to puede llegar hasta un m gún condicionante; establ inigún condicionante; en la normativa vigante." PRI - GDUE / MSI, con fechi y, y adjunta OFICIO Nº 031. rema técnica de cumplil- inigún conola; asimismo rritorio naciona; asimismo	en esta altur GPRVU-DV qu áximo de 0.8 eclendo si, qu consecuencia de termino 2022-VIVIENT nto obligator , es el único r	a máxima no se contabili re señala "Al respecto, el D m sobre el retiro fronta e en ambos casos el vola , es posible plantear terr de vigencia: 27/11/2026; DA/VMVU-DGFRVU que so lo por todas las entidade narco técnico ormativo amarco técnico ormativo presentación de commentación marco técnico ormativo presentación de commentación marco técnico ormativo presentación de commentación presentación de commentación presentación pr	tan paramentos verticales para rec literal h) del articulo 13 de la Nor i. Es decir, solo en el caso de los bz do tendrá un máximo de 0.80 m. s azas continuas, una sobre otra, el eñala () de acuerdo con lo previsti públicas, así como por las person use establece los criterios v requis use establece los criterios v requis	rma A 010 establece qui alcones estos pueden s sobre el retiro frontal. I n todos los níveles de o en el artículo 36 de la as naturales y jurídicas los nínimos para el
el difimo nivel, parapetos y construcciones el proyectista presenta sustento aobre las ter incumente en ambientes de balcones sin techo o alternados; en el caso de las terraza expuesto, el literal b) del artículo 13 de la Nificación y que éstas vuelen hasta 0.80 matro presenta certificado de parámetros urbanistico proyectista presenta sustento respecto a las y Ne 29990, Ley de Regulación de Habilitacion derecho privado que proyectos de habilitation y la ejecución de proyectos de habilitation.	in azotess". razas frente al retiro, o o alternados, así con is la referida Norma Té orma A.010 no estable is sobre el retiro fronta os y edificatorios No 10 áreas mínimas de las ese Urbanas y de Edifica billitaciones urbanas on urbana y/o de edific	y adjunta oficio N°059 no en terrazas, el volad cenica no establece nin, lece para las terrazas r al, en cumplimiento de 017-2023 - 12.2.0 - 50P unidades inmobiliarias, actones, el RNE es la no y edificaciones en el ter caciones, este sa catual	lan de Desarrollo Urbano, -2022-VIVIENDA/VMVU-D o puede llegar hasta un m gún condicionante; establ ingún condicionante; en la normativa vigente." PRI - GDUE / MSI, con fechi y adjunta OFICIO Nº 051- prima técnica de cumplimie rittorio nacionaj, asimismo	en esta altur GPRVU-DV qu áximo de 0.8 eciendo si, qu consecuencia de termino 2022-viviENI no de ligator , es el único r anera integri	a máxima no se contabili re señala "Al respecto, el D m sobre el retiro fronta e en ambos casos el vola es posible plantear terr de vigencia: 27/11/2026. DAJVMVU-DGPRVU que s io por todas las entidade narco técnico normen a la o parcial, conforme a la	tan paramentos verticales para reci literal b) del artículo 13 de la Nor i. Es decir, solo en el caso de los ba do tendrá un máximo de 0.80 m. s azas continuas, una sobre otra, el públicas, una sobre otra, el públicas, así como por las person publicas, así como por las person que exameres teablece los critérios y la demara	rma A 010 establece qui alcones estos pueden a sobre el retiro frontal. I n todos los níveles de o en el artículo 36 de la as naturales y jurídicas
el diffime nivel, parapetos y construcciones el proyectista presenta sustento aobre las ter incimente en ambientes de balcones sin tech n techo e alternados; en el caso de las terraza expuesto, el literal b) del artículo 13 de la l'ilicación y que éstas vuelen hasta 0.80 matro Presenta certificado de parámetos urbanistico. Il proyectista presenta sustento respecto a las y Ne 29090, Ley de Regulación de Habilitación derecho privado que proyecten o ejecucion derecho privado que proyecten o ejecucion hazño y la ejecución de proyectos de habilitacion no, el proyecto cumple con los lineamientos into, el proyecto cumple con los lineamientos into, el proyecto cumple con los lineamientos	in azotess". razas frente al retiro, o o alternados, así con is la referida Norma Té orma A.010 no estable is sobre el retiro fronta os y edificatorios No 10 áreas mínimas de las ese Urbanas y de Edifica billitaciones urbanas on urbana y/o de edific	y adjunta oficio N°059 no en terrazas, el volad cenica no establece nin, lece para las terrazas r al, en cumplimiento de 017-2023 - 12.2.0 - 50P unidades inmobiliarias, actones, el RNE es la no y edificaciones en el ter caciones, este sa catual	lan de Desarrollo Urbano, -2022-VIVIENDA/VMVU-D o puede llegar hasta un m gún condicionante; establ ingún condicionante; en la normativa vigente." PRI - GDUE / MSI, con fechi y adjunta OFICIO Nº 051- prima técnica de cumplimie rittorio nacionaj, asimismo	en esta altur GPRVU-DV qu áximo de 0.8 eciendo si, qu consecuencia de termino 2022-viviENI no de ligator , es el único r anera integri	a máxima no se contabili re señala "Al respecto, el D m sobre el retiro fronta e en ambos casos el vola es posible plantear terr de vigencia: 27/11/2026. DAJVMVU-DGPRVU que s io por todas las entidade narco técnico normen a la o parcial, conforme a la	tan paramentos verticales para reci literal b) del artículo 13 de la Nor i. Es decir, solo en el caso de los ba do tendrá un máximo de 0.80 m. s azas continuas, una sobre otra, el públicas, una sobre otra, el públicas, así como por las person publicas, así como por las person que exameres teablece los critérios y la demara	rma A 010 establece qui alcones estos pueden si sobre el retiro frontal. C n todos los niveles de o en el artículo 36 de la as naturales y jurídicas
el último nivel, parapetos y construcciones el proyectista presenta sustento aobre las ter ilicamente en ambientes de balcones sin tech i techo o alternados; en el caso de las terraza expuesto, el literal b) del artículo 13 de la Nificación y que éstas vuelen hasta 0.80 metro resenta certificado de parámetros urbanistic proyectista presenta sustento respecto a las y Nz 29990, Ley de Regulación de Habilitación derecho privado que proyecten o ejecuten haño y la ejecución de proyectos de habilitación to, el proyecto cumple con los lineamientos cuadro DE ÁREAS (m²)	in azotess". razas frente al retiro, o o alternados, así con us la referida Norma Té orma A.010 no establo as sobre al ratiro fronta as sobre al ratiro fronta sos y edificatorios No. 10 . áreas minimas de las- ese Urbanas y de Edific esu tribanas y on urbana y/o de edific establecidos en la norre	y adjunta oficio N°059 no en terrazas, el volad cenica no establece nin, lece para las terrazas r al, en cumplimiento de 017-2023 - 12.2.0 - 50P unidades inmobiliarias, actones, el RNE es la no y edificaciones en el ter caciones, este sa catual	lan de Desarrollo Urbano, -2022-VIVIENDA/VMVU-D o puede llegar hasta un m gún condicionante; establ ingún condicionante; en la normativa vigente." PRI - GDUE / MSI, con fechi y adjunta OFICIO Nº 051- prima técnica de cumplimie rittorio nacionaj, asimismo	en esta altur GPRVU-DV qu áximo de 0.8 eciendo si, qu consecuencia de termino 2022-viviENI no de ligator , es el único r anera integri	a máxima no se contabili re señala "Al respecto, el D m sobre el retiro fronta e en ambos casos el vola es posible plantear terr de vigencia: 27/11/2026. DAJVMVU-DGPRVU que s io por todas las entidade narco técnico normen a la o parcial, conforme a la	tan paramentos verticales para reci literal b) del artículo 13 de la Nor i. Es decir, solo en el caso de los ba do tendrá un máximo de 0.80 m. s azas continuas, una sobre otra, el públicas, una sobre otra, el públicas, así como por las person publicas, así como por las person que exameres teablece los critérios y la demara	rma A 010 establece qui alcones estos pueden a sobre el retiro frontal. I n todos los níveles de o en el artículo 36 de la as naturales y jurídicas
el difimo nivel, parapetos y construcciones el proyectista presenta sustento sobre las tericamente en ambientes de balcones sin techn techo o elternados; en el caso de las terraza expuesto, el literal b) del artículo 13 de la Nilificación y que éstas vuelen hasta 0.80 matro presenta certificado de parámetros urbanistic. Il proyectista presenta sustanto respecto a las y Nº 29090, ley de Regulación de Habilitación de receno privado que proyecton o ejecuten haseño y la ejecución de proyectos de habilitacion to, el proyecto cumple con los lineamientos CUADRO DE ÁREAS (m²)	in azotess". razas frente al retiro, o o alternados, así con us la referida Norma Té orma A.010 no establo as sobre al ratiro fronta as sobre al ratiro fronta sos y edificatorios No. 10 . áreas minimas de las- ese Urbanas y de Edific esu tribanas y on urbana y/o de edific establecidos en la norre	y adjunta oficio N°059 no en terrazas, el volad cenica no establece nin, lece para las terrazas r al, en cumplimiento de 017-2023 - 12.2.0 - 50P unidades inmobiliarias, actones, el RNE es la no y edificaciones en el ter caciones, este sa catual	lan de Desarrollo Urbano, -2022-VIVIENDA/VMVU-D o puede llegar hasta un m gún condicionante; establ ingún condicionante; en la normativa vigente." PRI - GDUE / MSI, con fechi y adjunta OFICIO Nº 051- prima técnica de cumplimie rittorio nacionaj, asimismo	en esta altur GPRVU-DV qu áximo de 0.8 eciendo si, qu consecuencia de termino 2022-viviENI no de ligator , es el único r anera integri	a máxima no se contabili re señala "Al respecto, el D m sobre el retiro fronta e en ambos casos el vola es posible plantear terr de vigencia: 27/11/2026. DAJVMVU-DGPRVU que s io por todas las entidade narco técnico normen a la o parcial, conforme a la	tan paramentos verticales para reci literal b) del artículo 13 de la Nor i. Es decir, solo en el caso de los ba do tendrá un máximo de 0.80 m. s azas continuas, una sobre otra, el públicas, una sobre otra, el públicas, así como por las person publicas, así como por las person que exameres teablece los critérios y la demara	rma A 010 establece qui alcones estos pueden si sobre el retiro frontal. C n todos los niveles de o en el artículo 36 de la as naturales y jurídicas
el diffime nivel, parapetos y construcciones el proyectista presenta sustento aobre las ter il proyectista presenta sustento aobre las ter il camente en ambientes de balcones sin tech in techo o elternados; en el caso de las terraz expuesto, el literal b) del artículo 13 de la Nidificación y que éstas vuelen hasta 0.80 matro presenta certificado de parámetros urbanistic. Il proyectista presenta sustento respecto a las y Ne 29090, Ley de Regulación de Habilitación de recombiento privado que proyecten o ejecuten hastio y las ejecución de proyectos de habilitación de proyecto privado que proyecto de habilitación de proyecto cumple con los lineamientos CUADRO DE ÁREAS (m²).	in azotess". razas frente al retiro, o o alternados, así con is la referida Norma T-2 o o coma A.010 no estable is sobre el retiro fronta o y edificatorios No 10 afreas minimas de las iese Urbanas y de Edific abilitaciones urbanas i o urbana y/o de edific establecidos en la norr 82.32 m2	y adjunta oficio N°059 no en terrazas, el volad crica no extablece nin, elece para las terrazas r al, en cumplimiento de 007-2023 - 12.2.0 - 50F unidades inmobiliarias, aciones, el RNE es la ne y adificaciones en el ter- taciones, este se actual mativa Nacional (RNE) (lan de Desarrollo Urbano, -2022-VIVIENDA/VMVU-D o puede llegar hasta un m gún condicionante; establ ingún condicionante; en la normativa vigente." PRI - GDUE / MSI, con fechi y adjunta OFICIO Nº 051- prima técnica de cumplimie rittorio nacionaj, asimismo	en esta altur GPRVU-DV qu áximo de 0.8 eciendo si, qu consecuencia de termino 2022-viviENI no de ligator , es el único r anera integri	a máxima no se contabili re señala "Al respecto, el D m sobre el retiro fronta e en ambos casos el vola es posible plantear terr de vigencia: 27/11/2026. DAJVMVU-DGPRVU que s io por todas las entidade narco técnico normen a la o parcial, conforme a la	tan paramentos verticales para reci literal b) del artículo 13 de la Nor i. Es decir, solo en el caso de los ba do tendrá un máximo de 0.80 m. s azas continuas, una sobre otra, el públicas, una sobre otra, el públicas, así como por las person publicas, así como por las person que exameres teablece los critérios y la demara	rma A 010 establece qui alcones estos pueden si sobre el retiro frontal. C n todos los niveles de o en el artículo 36 de la as naturales y jurídicas
el diffimanivel, parapetos y construcciones el proyectista presenta sustento aobre las ter ilicamente en ambientes de balcones sin tech ni techo o alternados; en el caso de las terraz expuesto, el literal b) del artículo 13 de la Nilficación y que éstas vuelen hasta 0.80 matro resenta certificado de parámetros urbanistico proyectista presenta sustento respecto a las y Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitación derecho privado que proyecten o ejecuten hacilo y la ejecución de proyectos de habilitación de recono proyecto cumple con los lineamientos CUADRO DE ÁREAS (m²) Tazá Instalaciones (cisterna + pozo sumidero) = RA EL PROYECTO: creditar titularidad del predio, toda vez que se creditar titularidad del predio, toda vez que se creditar titularidad del predio, toda vez que se	in azotess". razas frente al retiro, o o alternados, así con is la referida Norma T-l forma A.010 no establis as sobre al retiro fronts os y edificatorios No 10 areas mínimos de las ses Urbanas y de Edific abilitaciones urbanas y in urbana y/o de edific establecidos en la nori 62.32 m2	y adjunta oficio N°059 no en terrazas, el volad conte no establece nin, iecce para las terrazas rai, en cumplimiento de D17-2023 - 12.2.0 - 509 unidades inmobiliarias, acciones, el Rice sia no y edificaciones en el tercaciones, este se actual mativa Nacional (RNE) o tra razón social.	lan de Desarrollo Urbano, -2022-VIVIENDA/VMVU-D o puede llegar hasta un m gún condicionante; establ ingún condicionante; en la normativa vigente." PRI - GDUE / MSI, con fechi y adjunta OFICIO Nº 051- prima técnica de cumplimie rittorio nacionaj, asimismo	en esta altur GPRVU-DV qu áximo de 0.8 eciendo si, qu consecuencia de termino 2022-viviENI no de ligator , es el único r anera integri	a máxima no se contabili re señala "Al respecto, el D m sobre el retiro fronta e en ambos casos el vola es posible plantear terr de vigencia: 27/11/2026. DAJVMVU-DGPRVU que s io por todas las entidade narco técnico normen a la o parcial, conforme a la	tan paramentos verticales para reci literal b) del artículo 13 de la Nor i. Es decir, solo en el caso de los ba do tendrá un máximo de 0.80 m. s azas continuas, una sobre otra, el públicas, una sobre otra, el públicas, así como por las person publicas, así como por las person que exameres teablece los critérios y la demara	rma A 010 establece qui alcones estos pueden s sobre el retiro frontal. I n todos los níveles de o en el artículo 36 de la as naturales y jurídicas los nínimos para el
el último nivel, parapetos y construcciones el proyectista presenta sustento aobre las ter licamente en ambientes de balcones sin tech i techo o alternados; en el caso de las terraz expuesto, el ilteral b) del artículo 13 de la Nificación y que éstas vuelen hasta 0.80 matro resenta certificado de parámetros urbanistic l proyectista presenta sustento respecto a lat y Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitación derecho privado que proyecten o ejecuten heño y la ejecución de proyectos de habilitación el proyecto cumple con los lineamientos CUADRO DE ÁREAS (m²) para linital con los lineamientos CUADRO DE ÁREAS (m²).	in azotess". In azotess". In azotess". In azotes frente al retiro, In a eferida Norma T2 In azote frente norma A.010 no establo In azote el retiro fronta In azote el retiro fro	y adjunta oficio N°059 no en terrazas, el volad crica no extablece nin, i dece para las terrazas r si, en cumplimiento de 017-2023 - 12.2.0 - 50F unidades inmobiliarias, aciones, el RNE es la ne y edificaciones en el ter- taciones, este se actual mativa Nacional (RNE) (tra razón social, erar lo siguiente: cas, losas) y juntas sismo.	lan de Desarrollo Urbano, -2022-VIVIENDA/VMVU-D o puede llegar hasta un m gún condicionante; establ inigún condicional; establ inigún condicional; establicar inigún condicionante; es	en esta altur GPRVU-DV qi śximo de 0.8 eciendo si, qu consecuencia i de termino 2022-vivient nto obligator , es el único r ananera integra de carácter na	a máxima no se contabili re señala "Al respecto, el D m sobre el retiro fronta e en ambos casos el vola es posible plantear terr de vigencia: 27/11/2026. DAJVMVU-DGPRVU que s io por todas las entidade narco técnico normen a la o parcial, conforme a la	tan paramentos verticales para reci literal b) del artículo 13 de la Nor i. Es decir, solo en el caso de los ba do tendrá un máximo de 0.80 m. s azas continuas, una sobre otra, el públicas, una sobre otra, el públicas, así como por las person publicas, así como por las person que exameres teablece los critérios y la demara	rma A 010 establece qui alcones estos pueden s sobre el retiro frontal. I n todos los níveles de o en el artículo 36 de la as naturales y jurídicas los nínimos para el
el último nível, parapetos y construcciones el proyectista presenta sustento aobre las ter licamente en ambientes de balcones sin tech i techo o alternados; en el caso de las terraz expuesto, el literal b) del artículo 13 de la Nificación y que éstas vuelen hasta 0.80 matro resenta certificado de parámetros urbanistici proyectista presenta sustento respecto a las y Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitación derecho privado que proyecten o ejecuten heño y la ejecución de proyectos de habilitación, el proyecto cumple con los lineamientos CUADRO DE ÁREAS (m²) Tazá Instalaciones (cisterna + pozo sumidero) = RA EL PROYECTO: creditar titularidad del predio, toda vez que so ompatibilitar con especialidades en planos di struttivias: Dimensiones de elementos estrucistalaciones Sanitarias: Ubicación de pozo sur sistalaciones Sanitarias: Ubicación de pozo sur	in azotess". In azotess". In azotess". In azotessi et elegicio del serio	y adjunta oficio N°059 no en terrazas, el volad conte no establece nin, lece para las terrazas ril, en cumplimiento de 017-2023 - 12.2.0 - 509 unidades inmobilieras aciones, el Ree sa ne y edificaciones en el teraciones, este se actual mativa Nacional (RNE) o tra razón social, erar lo siguiente: cas, losas) y juntas sism tensión de cisternas, e	lan de Desarrollo Urbano, -2022-VIVIENDA/VMVU-D o puede llegar hasta un m gun condicionante; establ ilingún condicionante; en la normativa vigente." PRI - GDUE / MSI, con fech , y adjunta OFICIO Nº 051- PRI - GDUE / MSI, con fech tratorio nacional saimismo tizará periódicamente de nel cual plora tizará periódicamente de nel cual por ser una norma o nicas vacuación pluvial (rejilias y	en esta altur GPRVU-DV qi śximo de 0.8 eciendo si, qu consecuencia i de termino 2022-vivient nto obligator , es el único r ananera integra de carácter na	a máxima no se contabili re señala "Al respecto, el D m sobre el retiro fronta e en ambos casos el vola es posible plantear terr de vigencia: 27/11/2026. DAJVMVU-DGPRVU que s io por todas las entidade narco técnico normen a la o parcial, conforme a la	tan paramentos verticales para reci literal b) del artículo 13 de la Nor i. Es decir, solo en el caso de los ba do tendrá un máximo de 0.80 m. s azas continuas, una sobre otra, el públicas, una sobre otra, el públicas, así como por las person publicas, así como por las person que exameres teablece los critérios y la demara	rma A 010 establece qui alcones estos pueden s sobre el retiro frontal. I n todos los níveles de o en el artículo 36 de la as naturales y jurídicas los nínimos para el
el último nível, parapetos y construcciones el proyectista presenta sustento aobre las ter licamente en ambientes de balcones sin tech i techo o alternados; en el caso de las terraz expuesto, el literal b) del artículo 13 de la Nificación y que éstas vuelen hasta 0.80 matro resenta certificado de parámetros urbanistic l proyectista presenta sustento respecto a las y Nº 20090, Ley de Regulación de Habilitación derecho privado que proyecten o ejecuten haño y la ejecución de proyectos de habilitación to, el proyecto cumple con los lineamientos CUADRO DE ÁREAS (m²) para instalaciones (cisterna + pozo sumidero) = RA EL PROYECTO: creditar titularidad del predio, toda vez que sompatibilizar con especialidades en planos di structuras: Dimensiones de elementos estructuras: Dimensiones de elementos estructuras: Dimensiones de elementos estructuras: Electricas: Ubicación de bableros silustalaciones Electricas: Ubicación de bableros	in azotess". In azotess". In azotess". In azotes frente al retiro, In a eferida Norma T2 In azote frente Norma T2 In azote el estable In azote el estable In azote el estable In azote el edificatorios No 1(In azote el edificatorios No 1(In azote el edificatorios No 1(In azote el edificatorios el e	y adjunta oficio N°059 no en terrazas, el volad centea no exteblece nin, lece para las terrazas r. II, en cumplimiento de 0017-2023 - 12.2.0 - 50F unidades inmobiliarias, aciones, el RNE es la ney edificaciones en el tecaciones, este se actual mativa Nacional (RNE) el ma	lan de Desarrollo Urbano, -2022-VIVIENDA/VMVU-D o puede llegar hasta un m gún condicionante; establ ingún condicionante; establ ingún condicionante; establ ingún condicionante; en la normativa vigente." PRI - GDUE / MSI, con fech y adjunta OFICIO Nº 051- prima técnica de cumplimie ritorio nacionaj, asimismo ritorio nacionaj, asimismo el cual por ser una norma u nicas nicas racuación pluvial (rejilias y rógeno	en esta altur GPRVU-DV qi śximo de 0.8. śximo de 0.8. geternolo geternino 2022-vivient nto obligator , es el único r ananca integra de carácter ni sumideros)	a máxima no se contabili re señala "Al respecto, el D m sobre el retiro fronta e en ambos casos el vola es posible plantear terr de vigencia: 27/11/2026. DAJVMVU-DGPRVU que s io por todas las entidade narco técnico normen a la o parcial, conforme a la	tan paramentos verticales para reci literal b) del artículo 13 de la Nor i. Es decir, solo en el caso de los ba do tendrá un máximo de 0.80 m. s azas continuas, una sobre otra, el públicas, una sobre otra, el públicas, así como por las person publicas, así como por las person que exameres teablece los critérios y la demara	rma A 010 establece qui alcones estos pueden s sobre el retiro frontal. I n todos los níveles de o en el artículo 36 de la as naturales y jurídicas los nínimos para el
el último nível, parapetos y construcciones el proyectista presenta sustento aobre las tericamente en ambientes de balcones sin tech i techo a elternados; en el caso de las terraz expuesto, el literal b) del artículo 13 de la Nificación y que éstas vuelen hasta 0.80 marto resenta certificado de parámetros urbanistic. proyectista presenta sustento respecto a las y Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitación derecho privado que proyecten o ejecuten heño y la ejecución de proyectos de habilitación de, el proyecto cumple con los lineamientos CUADRO DE ÁREAS (m²) para linitalaciones (cisterna + pozo sumidero) = RAE LE PROYECTO: creditar titularidad del predio, toda vez que so ompatibilizar con especialidades en planos distructuras: Dimensiones de elementos estructuras: Dimensiones de el	in azotess". razas frente al retiro, o o alternados, así con is la referida Norma Tá forma A.010 no establis as sobre al retiro fronts os y edificatorios No 11 areas minimas de las in urbanas y de Edific abilitaciones urbanas y in urbana y/o de edific establecidos en la nor 82.32 m2 egún partida señala ol e arquitectura, conside turales (columnas, yandes) eléctricos, banco de m id de ventilación mecán	y adjunta oficio N°059 no en terrazas, el volad contra no establece nin, ecce para las terrazas ril, en cumplimiento de 017-2023 - 12.2.0 - 509 unidades inmobiliarias aciones, el Res la ne y edificaciones en el teraciones, este se actual mativa Nacional (RNE) el mativa Nacional (RNE) el rar azón social, erar lo siguiente: cas, losas) y juntas sismensión de cisternas, eventididores y grupo electrica (dampers, trampas	lan de Desarrollo Urbano, -2022-VIVIENDA/VMVU-D o puede llegar hasta un m gún condicionante; establ ilingún condicionante; en la normativa vigente." PRI - GDUE / MSI, con fechi , y adjunta OFICIO Nº 051- prima técnica de cumplima itará periódicamente de n el cual por ser una norma i	en esta altur GPRVU-DV qu śximo de 0.8. ciclendo si, qu consecuencia i de termino o 2022-VIVIENT nto obligator, aset olnico r aset olnico r aset olnico r sumideros) n)	a máxima no se contabili ve señala "Al respecto, el Om sobre el retiro fronta e e nambos casos el vola , es posible plantear terr de vigencia: 27/11/2036. DAJVMVU-DGFRVU que s io por todas las entidade nama de crenta de commento al o parcial, conforme a la cicional prevalece sobre la	tan paramentos verticales para rea literal b) del artículo 13 de la Nor Es decir, solo en el caso de los ba do tendrá un máximo de 0.80 m. s azas continuas, una sobre otra, el eñala () de acuerdo con lo previst s públicas, así como por las person que establece los criterios y requisi a svances tecnológicos y la deman s normativas locales.	rma A 010 establece qui alcones estos pueden s sobre el retiro frontal. I n todos los níveles de o en el artículo 36 de la as naturales y jurídicas los nínimos para el
el diffimanivel, parapetos y construcciones el proyectista presenta sustento aobre las ter licamente en ambientes de balcones sin techn techo o alternados; en el caso de las terraz expuesto, el literal b) del artículo 13 de la Nificación y que éstas vuelen hasta 0.80 matro resenta certificado de parámetros urbanistic li proyectista presenta sustento respecto a las y Ne 29090, Ley de Regulación de Habilitación de receiva proyecto privado que proyecto o ejecuten hierto y la ejecución de proyecto de habilitación de proyecto cumple con los lineamientos cuadros de la composição de l	in azotess". razas frente al retiro, o o alternados, así con is la referida Norma Tá forma A.010 no establis as sobre al retiro fronts os y edificatorios No 11 areas minimas de las in urbanas y de Edific abilitaciones urbanas y in urbana y/o de edific establecidos en la nor 82.32 m2 egún partida señala ol e arquitectura, conside turales (columnas, yandedo/dir eléctricos, banco de m id de ventilación mecán	y adjunta oficio N°059 no en terrazas, el volad contra no establece nin, ecce para las terrazas ril, en cumplimiento de 017-2023 - 12.2.0 - 509 unidades inmobiliarias aciones, el Res la ne y edificaciones en el teraciones, este se actual mativa Nacional (RNE) el mativa Nacional (RNE) el rar azón social, erar lo siguiente: cas, losas) y juntas sismensión de cisternas, eventididores y grupo electrica (dampers, trampas	lan de Desarrollo Urbano, -2022-VIVIENDA/VMVU-D o puede llegar hasta un m gún condicionante; establ ilingún condicionante; en la normativa vigente." PRI - GDUE / MSI, con fechi , y adjunta OFICIO Nº 051- prima técnica de cumplima itará periódicamente de n el cual por ser una norma i	en esta altur GPRVU-DV qi śximo de 0.8. śximo de 0.8. geternolo geternino 2022-vivient nto obligator ces el onico r ananca integra de carácter ni sumideros) n)	a máxima no se contabili ve señala "Al respecto, el D m sobre el retiro fronta e en ambos casos el vola es posible plantear terr de vigencia: 27/11/2026. DAJVMVU-DGPRVU que s io por todas las entidade narco técnico normativo a lo parcial, corforme a la ucional prevalece sobre la	tan paramentos verticales para reci literal b) del artículo 13 de la Nor i. Es decir, solo en el caso de los ba do tendrá un máximo de 0.80 m. s azas continuas, una sobre otra, el azas contin	rma A 010 estableco qualcones estos pueden sobre el retiro frontal. In todos los niveles de como en el artículo 36 de la as naturales y jurídicas litos mínimos para el rida de la sociedad; Por
ne d'ultimo nivel, parapetos y construcciones el proyectista presenta sustento sobre las ternicamente en ambientes de balcones sin tech ni techo o alternados; en el caso de las terraza expuesto, el literal b) del artículo 13 de la N difficación y que estas vuelen hasta 0.80 matro el carriero el carriero el manda de la Nova de la	in azotess". In azotess". In azotess". In azotess". In azotes frente al retiro, In a eferida Norma T2 In azote frente Norma T3 In azote el retiro fronta In azote el retiro el retiro In azote el retiro el retiro In azote el retiro In	y adjunta oficio N°059 no en terrazas, el volad contra no establece nin, ecce para las terrazas ril, en cumplimiento de 017-2023 - 12.2.0 - 509 unidades inmobiliarias aciones, el Res la ne y edificaciones en el teraciones, este se actual mativa Nacional (RNE) el mativa Nacional (RNE) el rar azón social, erar lo siguiente: cas, losas) y juntas sismensión de cisternas, eventididores y grupo electrica (dampers, trampas	lan de Desarrollo Urbano, -2022-VIVIENDA/VMVU-D o puede llegar hasta un m gún condicionante; establ inigún condicionante; establ inigún condicionante; establ inigún condicionante; en la normativa vigente." PRI - GDUE / MSI, con fech . y adjunta OFICIO Nº 051- prima técnica de cumplimie rritorio nacionaj, asimismo tratrá periódiciamente de ne el cual por ser una norma o nicas vacuación pluvial (rejilias y rógeno de humo, ducterias, jet fa	en esta altur GPRVU-DV qi śximo de 0.8. śximo de 0.8. geternolo geternino 2022-vivient nto obligator ces el onico r ananca integra de carácter ni sumideros) n)	a máxima no se contabili ve señala "Al respecto, el Om sobre el retiro fronta e e nambos casos el vola , es posible plantear terr de vigencia: 27/11/2036. DAJVMVU-DGFRVU que s io por todas las entidade nama de crenta de commento al o parcial, conforme a la cicional prevalece sobre la	tan paramentos verticales para reci literal b) del artículo 13 de la Nor i. Es decir, solo en el caso de los ba do tendrá un máximo de 0.80 m. s azas continuas, una sobre otra, el entida () de acuerdo con lo previst- públicas, así como por les person que establece los criterios y requis se avances tecnológicos y la deman s normativas locales.	rma A 010 estableco qualcones estos pueden sobre el retiro frontal. En todos los niveles de o en el articulo 36 de la as naturales y jurídicas itos mínimos para el rida de la sociedad; Por mínimos para
nel diffum nivel, parapetos y construcciones el proyectista presenta sustento aobre las terriza presenta sustento aobre las terriza el proyectista presenta sustento aobre las terriza en techo o alternados; en el caso de las terriza expuesto, el ilteral b) del artículo 13 de la Nidificación y que ástas vuelen hasta 0.80 matro presenta certificado de parámetros urbanistical proyectista presenta sustente respecto a las y Ne 29090, Ley de Regulación de Habilitación y Ne 29090, Ley de Regulación de Habilitación de derecho privado que proyectos o ejecuten hasta objeto y la ejecución de proyecto o la habilitación de recento proyecto cumple con los lineamientos estos y la ejecución de proyecto de habilitación de celementos estructuras en la compatibitar con especialidades en planos fundados de la compatibitar con especialidades en planos de sistructuras por el proyecto elementos estructuras por el celementos estructuras por el celementos estructuras por el celementos estructuras el constructuras de la compatibitar con especialidades en planos en satuaciones Sanitarias; Ubicación de tableros en satuaciones de Gas; Ventilación, equipos en stalaciones de Gas; Ventilación, equipos natalaciones de Gas; Ventilación, equipos Nombros en constructuras en constructuras de la constructura de la construc	in azotess". In azotess". Tazas frente al retiro, to o alternados, así con Is la referida Norma T2 Torma A.010 no estable Is sobre el retiro fronta tor y edificatorios No 10 Afreas mínimas de las Ises Urbanas y de Edific abilitaciones urbanas In urbana y/o de edific establecidos en la nor Establecidos en la nor Establecidos en la nor Establecidos, capacidad/dir turales (columnas, pla midero, capacidad/dir eléctricos, banco de m de ventilación mecán MOSS, FRIMACAS Y SELLYDO Y Applilidos	y adjunta oficio N°059 no en terrazas, el volad certea no exteblece nin, lece para las terrazas y al, en cumplimiento de D17-2023 - 12.2.0 - 50F unidades inmobiliarias, aciones, el RNE es la ney adificaciones en el teraciones, este se actual mativa Nacional (RNE) de RNE es la ney adificaciones en el teraciones, este se actual mativa Nacional (RNE) de RNE es la ney adificaciones en el teraciones, este se actual mativa Nacional (RNE) de RNE estado de Carrar lo siguiente: cas, losas) y juntas sismensión de cisternas, en edidiores y grupo electica (dampers, trampas	lan de Desarrollo Urbano, -2022-VIVIENDA/VMVU-D o puede llegar hasta un m gún condicionante; establ inigún condicionante; establ inigún condicionante; en la normativa vigente." PRI - GDUE / MSI, con fech . y adjunta OFICIO Nº 051 - y adjunta OFICIO Nº	en esta altur GPRVU-DV qi śximo de 0.8. śximo de 0.8. geternolo geternino 2022-vivient nto obligator ces el onico r ananca integra de carácter ni sumideros) n)	a máxima no se contabili ile señala "Al respecto, el 0 m sobre el retiro fronta e en ambos casos el vola es posible plantear ten de vigencia: 27/11/2026. DAJVMVU-DSPRVU que s lo por todas las entidade narco técnico normativo al o parcial, conforme a lo cional prevalece sobre la	tan paramentos verticales para reci literal b) del artículo 13 de la Nor i. Es decir, solo en el caso de los ba do tendrá un máximo de 0.80 m. s azas continuas, una sobre otra, el entida () de acuerdo con lo previst- públicas, así como por les person que establece los criterios y requis se avances tecnológicos y la deman s normativas locales.	rma A 010 estableco qui promo a consecución de la consecución de
el diffum nivel, parapetos y construcciones el proyectista presenta sustento aobre las ter il proyectista presenta sustento aobre las ternicamente en ambientes de balcones sin tech in techo o elternados; en el caso de las terraz expuesto, el literal b) del artículo 13 de la Nidificación y que éstas vuelen hasta 0.80 matro presenta certificado de parámetros urbanistic. Il proyectista presenta sustento respecto a las y Ne 29090, Ley de Regulación de Habilitación de receiva proyecto privado que proyecto o ejecuten hasta 0.80 matro de decendo privado que proyecto de habilitación de receiva proyecto cumple con los lineamientos en las desentos de habilitación de proyecto cumple con los lineamientos cual proyecto cumple con los lineamientos en las las desentos de las lituaciones (chiterna + pozo sumidero) - una facilitación del proyecto cumpatibilizar con especialidades en planos distructuras: Dimensiones ide elementos estructuras: Dimensiones de elementos estructuras: Dimensiones de elementos estructuras: Dimensiones de elementos estructuras: Discación de eduploro stalaciones de Gas: Ventilación, equipos entraciones de CIUCAUSINA VENTILA DE CIUCAUSINA VE	in azotess". In azotess". Tazas frente al retiro, to o alternados, así con Is la referida Norma T2 Torma A.010 no estable Is sobre el retiro fronta tor y edificatorios No 10 Afreas mínimas de las Ises Urbanas y de Edific abilitaciones urbanas In urbana y/o de edific establecidos en la nor Establecidos en la nor Establecidos en la nor Establecidos, capacidad/dir turales (columnas, pla midero, capacidad/dir eléctricos, banco de m de ventilación mecán MOSS, FRIMACAS Y SELLYDO Y Applilidos	y adjunta oficio N°059 no en terrazas, el volad certea no exteblece nin, lece para las terrazas y al, en cumplimiento de D17-2023 - 12.2.0 - 50F unidades inmobiliarias, aciones, el RNE es la ney adificaciones en el teraciones, este se actual mativa Nacional (RNE) de RNE es la ney adificaciones en el teraciones, este se actual mativa Nacional (RNE) de RNE es la ney adificaciones en el teraciones, este se actual mativa Nacional (RNE) de RNE estado de Carrar lo siguiente: cas, losas) y juntas sismensión de cisternas, en edidiores y grupo electica (dampers, trampas	lan de Desarrollo Urbano, -2022-VIVIENDA/VMVU-D o puede llegar hasta un m gún condicionante; establ inigún condicionante; establ inigún condicionante; establ inigún condicionante; en la normativa vigente." PRI - GDUE / MSI, con fech . y adjunta OFICIO Nº 051- prima técnica de cumplimie rritorio nacionaj, asimismo tratrá periódiciamente de ne el cual por ser una norma o nicas vacuación pluvial (rejilias y rógeno de humo, ducterias, jet fa	en esta altur GPRVU-DV qi śximo de 0.8. śximo de 0.8. geternolo geternino 2022-vivient nto obligator ces el onico r ananca integra de carácter ni sumideros) n)	a máxima no se contabili ve señala "Al respecto, el D m sobre el retiro fronta e en ambos casos el vola es posible plantear terr de vigencia: 27/11/2026. DAJVMVU-DGPRVU que s io por todas las entidade narco técnico normativo a lo parcial, corforme a la ucional prevalece sobre la	tan paramentos verticales para rea literal b) del artículo 13 de la Nor Es decir, solo en el caso de los ba do tendrá un máximo de 0.80 m. s azas continuas, una sobre otra, el eñala () de acuerdo con lo previst s públicas, así como por las person que stablece los criterios y requis s avances tecnológicos y la deman s normativas locales.	rma A 010 estableco qui alcones estos pueden as cobre el retiro frontal. Di todos los niveles de como en el artículo 36 de la as naturales y jurídicas titos mínimos para el rida de la sociedad; Por mais mais mais mais mais mais mais mais
el último nível, parapetos y construcciones el proyectista presenta sustento aobre las ter licamente en ambientes de balcones sin tech i techo o alternados; en el caso de las terraz expuesto, el literal b) del artículo 13 de la Nificación y que éstas vuelen hasta 0.80 matro resenta certificado de parámetros urbanistic proyectista presenta sustento respecto a lat y Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitación derecho privado que proyecten o ejecuten heño y la ejecución de proyectos de habilitación derecho privado que proyectos de habilitación de proyectos completiones completiones de habilitación de proyectos de habilitación de la percuenta de la completiones de la completiones con los lineamientos cuadantes de la completiones de la compatibilizar com especialidades en planos de structuras. Dimensiones de elementos estructuras de la completiones de la completione de la completiones de la completione de la completiones de la completione de la co	in azotess". In azotess". Tazas frente al retiro, to o alternados, así con Is la referida Norma T2 Torma A.010 no estable Is sobre el retiro fronta tor y edificatorios No 10 Afreas mínimas de las Ises Urbanas y de Edific abilitaciones urbanas In urbana y/o de edific establecidos en la nor Establecidos en la nor Establecidos en la nor Establecidos, capacidad/dir turales (columnas, pla midero, capacidad/dir eléctricos, banco de m de ventilación mecán MOSS, FRIMACAS Y SELLYDO Y Applilidos	y adjunta oficio N°059 no en terrazas, el volad certea no exteblece nin, lece para las terrazas y al, en cumplimiento de D17-2023 - 12.2.0 - 50F unidades inmobiliarias, aciones, el RNE es la ney adificaciones en el teraciones, este se actual mativa Nacional (RNE) de RNE es la ney adificaciones en el teraciones, este se actual mativa Nacional (RNE) de RNE es la ney adificaciones en el teraciones, este se actual mativa Nacional (RNE) de RNE estado de Carrar lo siguiente: cas, losas) y juntas sismensión de cisternas, en edidiores y grupo electica (dampers, trampas	lan de Desarrollo Urbano, -2022-VIVIENDA/VMVU-D o puede llegar hasta un m gún condicionante; establ inigún condicionante; establ inigún condicionante; en la normativa vigente." PRI - GDUE / MSI, con fech . y adjunta OFICIO Nº 051 - y adjunta OFICIO Nº	en esta altur GPRVU-DV qi śximo de 0.8. śximo de 0.8. geternolo geternino 2022-vivient nto obligator ces el onico r ananca integra de carácter ni sumideros) n)	a máxima no se contabili ile señala "Al respecto, el 0 m sobre el retiro fronta e en ambos casos el vola es posible plantear ten de vigencia: 27/11/2026. DAJVMVU-DSPRVU que s lo por todas las entidade narco técnico normativo al o parcial, conforme a lo cional prevalece sobre la	tan paramentos verticales para rea literal b) del artículo 13 de la Nor Es decir, solo en el caso de los ba do tendrá un máximo de 0.80 m. s azas continuas, una sobre otra, el eñala () de acuerdo con lo previst s públicas, así como por las person que stablece los criterios y requis s avances tecnológicos y la deman s normativas locales.	rma A 010 establece qualcones estos pueden sobre el retiro frontal. In todos los niveles de con en el artículo 36 de la as naturales y Jurídicas itos mínimos para el rida de la sociedad; Por mais de la sociedad de la
el diffuno nivel, parapetos y construcciones el proyectista presenta sustento aobre las ter icamente en ambientes de balcones sin tech lecho o alternados; en el caso de las terraz expuesto, el literal b) del artículo 13 de la Nificación y que estas vuelen hasta 0.80 matro resenta certificado de parámetros urbanistic proyectista presenta sustente respecto a las (NP 29090, Ley de Regulación de Habilitación derecho privado que proyecten o ejecuten heño y la ejecución de proyecten o elecuten heño y la ejecución de proyecto de habilitación, el proyecto cumple con los lineamientos CUADRO DE ÁREAS (m²) para instalaciones (cisterna + pozo sumidero) = RA EL PROYECTO; creditar fitularidad del predio, toda vez que so propatibilizar con especialidades en planos di tructuras; Dimensiones de elementos estucutadas comes mentales de lementos estuciones Sanitarias; Ubicación de abelicos stalaciones (dericos: Ubicación de abelicos stalaciones de Gas; Ventilación, equipos tablaciones de Gas; Ventilación, equipos en concentral proparativos de CERO ANOMENTO DE CENTRA DE CONTROLLA DE CONTROLLA DE CONTROLLA DE CENTRA DE CENTROLLA DE CONTROLLA DE CONTROLLA DE CONTROLLA DE CENTROLLA DE CONTROLLA DE CONTROLL	in azotess". In azotess". Tazas frente al retiro, to o alternados, así con Is la referida Norma T2 Torma A.010 no estable Is sobre el retiro fronta tor y edificatorios No 10 Afreas mínimas de las Ises Urbanas y de Edific abilitaciones urbanas In urbana y/o de edific establecidos en la nor Establecidos en la nor Establecidos en la nor Establecidos, capacidad/dir turales (columnas, pla midero, capacidad/dir eléctricos, banco de m de ventilación mecán MOSS, FRIMACAS Y SELLYDO Y Applilidos	y adjunta oficio N°059 no en terrazas, el volad certea no exteblece nin, lece para las terrazas y al, en cumplimiento de D17-2023 - 12.2.0 - 50F unidades inmobiliarias, aciones, el RNE es la ney adificaciones en el teraciones, este se actual mativa Nacional (RNE) de RNE es la ney adificaciones en el teraciones, este se actual mativa Nacional (RNE) de RNE es la ney adificaciones en el teraciones, este se actual mativa Nacional (RNE) de RNE estado de Carrar lo siguiente: cas, losas) y juntas sismensión de cisternas, en edidiores y grupo electica (dampers, trampas	lan de Desarrollo Urbano, -2022-VIVIENDA/VMVU-D o puede llegar hasta un m gún condicionante; establ inigún condicionante; establ inigún condicionante; en la normativa vigente." PRI - GDUE / MSI, con fech . y adjunta OFICIO Nº 051 - y adjunta OFICIO Nº	en esta altur GPRVU-DV qi śximo de 0.8. śximo de 0.8. geternolo geternino 2022-vivient nto obligator ces el onico r ananca integra de carácter ni sumideros) n)	a máxima no se contabili ile señala "Al respecto, el 0 m sobre el retiro fronta e en ambos casos el vola es posible plantear ten de vigencia: 27/11/2026. DAJVMVU-DSPRVU que s lo por todas las entidade narco técnico normativo al o parcial, conforme a lo cional prevalece sobre la	tan paramentos verticales para rea literal b) del artículo 13 de la Nor Es decir, solo en el caso de los ba do tendrá un máximo de 0.80 m. s azas continuas, una sobre otra, el eñala () de acuerdo con lo previst s públicas, así como por las person que stablece los criterios y requis s avances tecnológicos y la deman s normativas locales.	rma A 010 establece qualcones estos pueden sobre el retiro frontal. In todos los niveles de con en el artículo 36 de la as naturales y Jurídicas itos mínimos para el rida de la sociedad; Por mais de la sociedad de la
el diffuno nivel, parapetos y construcciones el proyectista presenta sustento aobre las ter icamente en ambientes de balcones sin tech lecho o alternados; en el caso de las terraz expuesto, el literal b) del artículo 13 de la Nificación y que estas vuelen hasta 0.80 matro resenta certificado de parámetros urbanistic proyectista presenta sustente respecto a las (NP 29090, Ley de Regulación de Habilitación derecho privado que proyecten o ejecuten heño y la ejecución de proyecten o elecuten heño y la ejecución de proyecto de habilitación, el proyecto cumple con los lineamientos CUADRO DE ÁREAS (m²) para instalaciones (cisterna + pozo sumidero) = RA EL PROYECTO; creditar fitularidad del predio, toda vez que so propatibilizar con especialidades en planos di tructuras; Dimensiones de elementos estucutadas comes mentales de lementos estuciones Sanitarias; Ubicación de abelicos stalaciones (dericos: Ubicación de abelicos stalaciones de Gas; Ventilación, equipos tablaciones de Gas; Ventilación, equipos en concentral proparativos de CERO ANOMENTO DE CENTRA DE CONTROLLA DE CONTROLLA DE CONTROLLA DE CENTRA DE CENTROLLA DE CONTROLLA DE CONTROLLA DE CONTROLLA DE CENTROLLA DE CONTROLLA DE CONTROLL	in azotess". In azotess". In azotess". In azotess". In azotes frente al retiro, o o alternados, así con is la referida Norma T. In orma A.010 no establio sisobre el retiro fronta establio sisobre el retiro fronta por el retiro de el retiro de la retiro de la retiro de el retiro de la retiro del retiro de la retiro del retiro de la r	y adjunta oficio N°059 no en terrazas, el volad centea no exteblece nin, tece para las terrazas r al, en cumplimiento de 0.017-2023 - 12.2.0 - 50F unidades inmobiliarias, aciones, el RNE es la ne y edificaciones en el ter taciones, este se actual mativa Nacional (RNE) d terrazón social, terrazón social, terrazón social, terrazón social, terrazón social, terrazón de cisterias, en terralos iguientes cas, losas y juntas sism tensión de cisterias, en tecidiores y grupo elect los (dampers, trampas	lan de Desarrollo Urbano, -2022-VIVIENDA/VMVU-D o puede llegar hasta un m gún condicionante; establ inigún condicionante; establ inigún condicionante; en la normativa vigente." PRI - GDUE / MSI, con fech . y adjunta OFICIO Nº 051 - y adjunta OFICIO Nº	en esta altur GPRVU-DV qi śximo de 0.8. śximo de 0.8. geternolo geternino 2022-vivient nto obligator ces el onico r ananca integra de carácter ni sumideros) n)	a máxima no se contabili ile señala "Al respecto, el 0 m sobre el retiro fronta e en ambos casos el vola es posible plantear ten de vigencia: 27/11/2026. DAJVMVU-DSPRVU que s lo por todas las entidade narco técnico normativo al o parcial, conforme a lo cional prevalece sobre la	tan paramentos verticales para rea literal b) del artículo 13 de la Nor Es decir, solo en el caso de los ba do tendrá un máximo de 0.80 m. s azas continuas, una sobre otra, el eñala () de acuerdo con lo previst s públicas, así como por las person que stablece los criterios y requis s avances tecnológicos y la deman s normativas locales.	rma A 010 establece qualcones estos pueden sobre el retiro frontal. In todos los niveles de con en el artículo 36 de la as naturales y Jurídicas itos mínimos para el rida de la sociedad; Por mais de la sociedad de la
el diffuno nivel, parapetos y construcciones el proyectista presenta sustento aobre las ter izamente en ambientes de balcones sin tech lecho o alternados; en el caso de las terraz expuesto, el literal b) del artículo 13 de la Nificación y que estas vuelen hasta 0.80 metro escenta certificado de parámetros urbanistic proyectista presenta sustento respecto a las (Nº 2909o, Ley de Regulación de Habilitación derecho privado que proyecten o ejecuten haño y la ejecución de proyectos de habilitación, el proyecto cumple con los lineamientos CUADRO DE ÁREAS (m²) para lineamientos CUADRO DE ÁREAS (m²) para lineamientos cuadro de cumple con los lineamientos cuadro de c	in azotess". In azotess". In azotess". In azotess". In azotes frente al retiro, o o alternados, así con is la referida Norma T. In orma A.010 no establio sisobre el retiro fronta establio sisobre el retiro fronta por el retiro de el retiro de la retiro de la retiro de el retiro de la retiro del retiro de la retiro del retiro de la r	y adjunta oficio N°059 no en terrazas, el volad centea no exteblece nin, tece para las terrazas r al, en cumplimiento de 0.017-2023 - 12.2.0 - 50F unidades inmobiliarias, aciones, el RNE es la ne y edificaciones en el ter taciones, este se actual mativa Nacional (RNE) d terrazón social, terrazón social, terrazón social, terrazón social, terrazón social, terrazón de cisterias, en terralos iguientes cas, losas y juntas sism tensión de cisterias, en tecidiores y grupo elect los (dampers, trampas	lan de Desarrollo Urbano, -2022-VIVIENDA/VMVU-D o puede llegar hasta un m gún condicionante; establ inigún condicionante; establ inigún condicionante; en la normativa vigente." PRI - GDUE / MSI, con fech , y adjunta OFICIO Nº 051- prima técnica de cumplimie rritorio nacionaj, asimismo trará periodiciamente de ne el cual por ser una norma de nicas vacuación pluvial (rejillas y rógeno de humo, ducterias, jet fa	en esta altur GPRVU-DV qi śximo de 0.8. śximo de 0.8. geternolo geternino 2022-vivient nto obligator ces el onico r ananca integra de carácter ni sumideros) n)	a máxima no se contabili ile señala "Al respecto, el 0 m sobre el retiro fronta e en ambos casos el vola es posible plantear ten de vigencia: 27/11/2026. DAJVMVU-DSPRVU que s lo por todas las entidade narco técnico normativo al o parcial, conforme a lo cional prevalece sobre la	tan paramentos verticales para rea literal b) del artículo 13 de la Nor Es decir, solo en el caso de los ba do tendrá un máximo de 0.80 m. s azas continuas, una sobre otra, el eñala () de acuerdo con lo previst s públicas, así como por las person que stablece los criterios y requis s avances tecnológicos y la deman s normativas locales.	rma A 010 establece qualcones estos pueden sobre el retiro frontal. In todos los niveles de con en el artículo 36 de la as naturales y Jurídicas itos mínimos para el rida de la sociedad; Por mais de la sociedad de la
al diffinanciale, parapetos y construcciones el proyectista presenta sustento acbre las ter licamente en ambientes de balcones sin tech necho a elternados; en el caso de las terraz expuesto, el iteral b) del artículo 13 de la Nifficación y que éstas vuelen hasta 0.80 metro expuesto, el iteral b) del artículo 13 de la Nifficación y que éstas vuelen hasta 0.80 metro resenta certificado de parámetros urbanistic. I proyectista presenta sustento respecto a las y Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitación derecho privado que proyectos de habilitación de ejocución de recupión de compatibilitar con especialidades en planos di structuras Dienasiones de dementos estructuras Dienasiones de dementos estructuras Dienasiones de dementos estructuras Dienasiones de dementos estructuras Dienasiones Eléctricas: Ubicación de tableros instalaciones Mecánicas: Ubicación de de culpos stalaciones de Gas: Ventilación, equipos utalaciones de Gas: Ventilación, equipos Nombres Luris Alberto M. S	in azotess". In azotess". In azotess". In azotess". In azotes frente al retiro, o o alternados, así con is la referida Norma T. In orma A.010 no establio sisobre el retiro fronta establio sisobre el retiro fronta por el retiro de el retiro de la retiro de la retiro de el retiro de la retiro del retiro de la retiro del retiro de la r	y adjunta oficio N°059 no en terrazas, el volad centea no exteblece nin, tece para las terrazas r al, en cumplimiento de 0.017-2023 - 12.2.0 - 50F unidades inmobiliarias, aciones, el RNE es la ne y edificaciones en el ter taciones, este se actual mativa Nacional (RNE) d terrazón social, terrazón social, terrazón social, terrazón social, terrazón social, terrazón de cisterias, en terralos iguientes cas, losas y juntas sism tensión de cisterias, en tecidiores y grupo elect los (dampers, trampas	lan de Desarrollo Urbano, -2022-VIVIENDA/VMVU-D o puede llegar hasta un m gún condicionante; establ inigún condicionante; establ inigún condicionante; en la normativa vigente." PRI - GDUE / MSI, con fech , y adjunta OFICIO Nº 051- prima técnica de cumplimie rritorio nacionaj, asimismo trará periodiciamente de ne el cual por ser una norma de nicas vacuación pluvial (rejillas y rógeno de humo, ducterias, jet fa	en esta altur GPRVU-DV qi śximo de 0.8. śximo de 0.8. geternolo geternino 2022-vivient nto obligator ces el onico r ananca integra de carácter ni sumideros) n)	a máxima no se contabili ile señala "Al respecto, el 0 m sobre el retiro fronta e en ambos casos el vola es posible plantear ten de vigencia: 27/11/2026. DAJVMVU-DSPRVU que s lo por todas las entidade narco técnico normativo al o parcial, conforme a lo cional prevalece sobre la	tan paramentos verticales para rea literal b) del artículo 13 de la Nor Es decir, solo en el caso de los ba do tendrá un máximo de 0.80 m. s azas continuas, una sobre otra, el eñala () de acuerdo con lo previst s públicas, así como por las person que stablece los criterios y requis s avances tecnológicos y la deman s normativas locales.	rma A 010 establece qualcones estos pueden sobre el retiro fronta lobore el retiro de la socieda de la soc
al diffum nivel, parapetos y construcciones el proyectista presenta sustento acbre las ter il proyectista presenta sustento acbre las ter il proyectista presenta sustento acbre las ternaz expuesto, el iteral b) del artículo 13 de la Nidificación y que éstas vuelen hasta 0.80 metro expuesto, el iteral b) del artículo 13 de la Nidificación y que éstas vuelen hasta 0.80 metro proyectos el proyectos al las y Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitación de recho privado que proyecto o ejecuten hasta 0.80 metro de decoho privado que proyectos de habilitación de recho privado que proyectos de habilitación de, el proyecto cumple con los lineamientos serios y la ejecución de proyectos de la compatibilizar con especialidades en planos di structuras. Bienes (desterna + pozo sumidero) estructuras. Bienes desterna y bozo sumidero para su instalaciones Sanitarias: Ubicación de tableros instalaciones Mecánicas: Ubicación de de tableros instalaciones Mecánicas: Ubicación de equipos con la consulta de consultada de la consu	in azotess". In azotess". In azotess". In azotess". In azotes frente al retiro, o o alternados, así con is la referida Norma T. In orma A.010 no establio sisobre el retiro fronta establio sisobre el retiro fronta por el retiro de el retiro de la retiro de la retiro de el retiro de la retiro del retiro de la retiro del retiro de la r	y adjunta oficio N°059 no en terrazas, el volad centea no exteblece nin, tece para las terrazas r al, en cumplimiento de 0.017-2023 - 12.2.0 - 50F unidades inmobiliarias, aciones, el RNE es la ne y edificaciones en el ter taciones, este se actual mativa Nacional (RNE) d terrazón social, terrazón social, terrazón social, terrazón social, terrazón social, terrazón de cisterias, en terralos iguientes cas, losas y juntas sism tensión de cisterias, en tecidiores y grupo elect los (dampers, trampas	lan de Desarrollo Urbano, -2022-VIVIENDA/VMVU-D o puede llegar hasta un m gún condicionante; establ inigún condicionante; establ inigún condicionante; en la normativa vigente." PRI - GDUE / MSI, con fech , y adjunta OFICIO Nº 051- prima técnica de cumplimie rritorio nacionaj, asimismo trará periodiciamente de ne el cual por ser una norma de nicas vacuación pluvial (rejillas y rógeno de humo, ducterias, jet fa	en esta altur GPRVU-DV qi śximo de 0.8. śximo de 0.8. geternolo geternino 2022-vivient nto obligator ces el onico r ananca integra de carácter ni sumideros) n)	a máxima no se contabili ile señala "Al respecto, el 0 m sobre el retiro fronta e en ambos casos el vola es posible plantear ten de vigencia: 27/11/2026. DAJVMVU-DSPRVU que s lo por todas las entidade narco técnico normativo al o parcial, conforme a lo cional prevalece sobre la	tan paramentos verticales para rea literal b) del artículo 13 de la Nor Es decir, solo en el caso de los ba do tendrá un máximo de 0.80 m. s azas continuas, una sobre otra, el eñala () de acuerdo con lo previst s públicas, así como por las person que stablece los criterios y requis s avances tecnológicos y la deman s normativas locales.	rma A 010 establece qualcones estos pueden sobre el retiro fronta lobore el retiro de la socieda de la soc
nel diffum nivel, parapetos y construcciones el proyectista presenta sustento aobre las territoriamente en ambientes de balcones sin tech in techo o alternados; en el caso de las terraz expuesto, el ilteral b) del artículo 13 de la Nidificación y que éstas vuelen hasta 0.80 metro expuesto, el ilteral b) del artículo 13 de la Nidificación y que éstas vuelen hasta 0.80 metro y necesiva expuesto, el ilteral biología de recho privado que proyecto o las las y NY 29090, Ley de Regulación de Habilitación de recho privado que proyectos de habilitación, el proyecto cumple con los lineamientos secundos, el proyectos de habilitación, el proyecto cumple con los lineamientos secundos, el proyectos de la compatibilizar con especialidades en planos di structuras y libración de tableros instalaciones Sanitarias: Ubicación de pozo sun instalaciones Mecánicas: Ubicación de tableros instalaciones Mecánicas: Ubicación de de tableros instalaciones de Gas; Ventilación, equipos con los desentas de Gas; Ventilación de Caludos de Calud	in azotess". In azotess". In azotess". In azotess". In azotes frente al retiro, o o alternados, así con is la referida Norma T. In orma A.010 no establio sisobre el retiro fronta establio sisobre el retiro fronta por el retiro de el retiro de la retiro de la retiro de el retiro de la retiro del retiro de la retiro del retiro de la r	y adjunta oficio N°059 no en terrazas, el volad centea no exteblece nin, tece para las terrazas r al, en cumplimiento de 0.017-2023 - 12.2.0 - 50F unidades inmobiliarias, aciones, el RNE es la ne y edificaciones en el ter taciones, este se actual mativa Nacional (RNE) d terrazón social, terrazón social, terrazón social, terrazón social, terrazón social, terrazón de cisterias, en terralos iguientes cas, losas y juntas sism tensión de cisterias, en tecidiores y grupo elect los (dampers, trampas	lan de Desarrollo Urbano, -2022-VIVIENDA/VMVU-D o puede llegar hasta un m gún condicionante; establ inigún condicionante; establ inigún condicionante; en la normativa vigente." PRI - GDUE / MSI, con fech , y adjunta OFICIO Nº 051- prima técnica de cumplimie rritorio nacionaj, asimismo trará periodiciamente de ne el cual por ser una norma de nicas vacuación pluvial (rejillas y rógeno de humo, ducterias, jet fa	en esta altur GPRVU-DV qi śximo de 0.8. śximo de 0.8. geternolo geternino 2022-vivient nto obligator ces el onico r ananca integra de carácter ni sumideros) n)	a máxima no se contabili ile señala "Al respecto, el 0 m sobre el retiro fronta e en ambos casos el vola es posible plantear ten de vigencia: 27/11/2026. DAJVMVU-DSPRVU que s lo por todas las entidade narco técnico normativo al o parcial, conforme a lo cional prevalece sobre la	tan paramentos verticales para rea literal b) del artículo 13 de la Nor Es decir, solo en el caso de los ba do tendrá un máximo de 0.80 m. s azas continuas, una sobre otra, el eñala () de acuerdo con lo previst s públicas, así como por las person que stablece los criterios y requis s avances tecnológicos y la deman s normativas locales.	rma A 010 estableco qui alcones estos pueden as cobre el retiro frontal. Di todos los niveles de como en el artículo 36 de la as naturales y jurídicas titos mínimos para el rida de la sociedad; Por mais mais mais mais mais mais mais mais
nel diffum nivel, parapetos y construcciones el proyectista presenta sustento aobre las territoriamente en ambientes de balcones sin tech in techo o alternados; en el caso de las terraz expuesto, el ilteral b) del artículo 13 de la Nidificación y que éstas vuelen hasta 0.80 metro expuesto, el ilteral b) del artículo 13 de la Nidificación y que éstas vuelen hasta 0.80 metro y necesiva expuesto, el ilteral biología de recho privado que proyecto o las las y NY 29090, Ley de Regulación de Habilitación de recho privado que proyectos de habilitación, el proyecto cumple con los lineamientos secundos, el proyectos de habilitación, el proyecto cumple con los lineamientos secundos, el proyectos de la compatibilizar con especialidades en planos di structuras y libración de tableros instalaciones Sanitarias: Ubicación de pozo sun instalaciones Mecánicas: Ubicación de tableros instalaciones Mecánicas: Ubicación de de tableros instalaciones de Gas; Ventilación, equipos con los desentas de Gas; Ventilación de Caludos de Calud	in azotess". In azotess". In azotess". In azotess". In azotes frente al retiro, o o alternados, así con is la referida Norma T. In orma A.010 no establio sisobre el retiro fronta establio sisobre el retiro fronta por el retiro de el retiro de la retiro de la retiro de el retiro de la retiro del retiro de la retiro del retiro de la r	y adjunta oficio N°059 no en terrazas, el volad centea no exteblece nin, tece para las terrazas r al, en cumplimiento de 0.017-2023 - 12.2.0 - 50F unidades inmobiliarias, aciones, el RNE es la ne y edificaciones en el ter taciones, este se actual mativa Nacional (RNE) d terrazón social, terrazón social, terrazón social, terrazón social, terrazón social, terrazón de cisterias, en terralos iguientes cas, losas y juntas sism tensión de cisterias, en tecidiores y grupo elect los (dampers, trampas	lan de Desarrollo Urbano, -2022-VIVIENDA/VMVU-D o puede llegar hasta un m gún condicionante; establ inigún condicionante; establ inigún condicionante; en la normativa vigente." PRI - GDUE / MSI, con fech , y adjunta OFICIO Nº 051- prima técnica de cumplimie rritorio nacionaj, asimismo trará periodiciamente de ne el cual por ser una norma de nicas vacuación pluvial (rejillas y rógeno de humo, ducterias, jet fa	en esta altur GPRVU-DV qi śximo de 0.8. śximo de 0.8. geternolo geternino 2022-vivient nto obligator ces el onico r ananca integra de carácter ni sumideros) n)	a máxima no se contabili ile señala "Al respecto, el 0 m sobre el retiro fronta e en ambos casos el vola es posible plantear ten de vigencia: 27/11/2026. DAJVMVU-DSPRVU que s lo por todas las entidade narco técnico normativo al o parcial, conforme a lo cional prevalece sobre la	tan paramentos verticales para rea literal b) del artículo 13 de la Nor Es decir, solo en el caso de los ba do tendrá un máximo de 0.80 m. s azas continuas, una sobre otra, el eñala () de acuerdo con lo previst s públicas, así como por las person que stablece los criterios y requis s avances tecnológicos y la deman s normativas locales.	rma A 010 estableco qui alcones estos pueden as cobre el retiro frontal. Di nodos los niveles de la composición del la composición del la composición de la composición de la composición de la composición del la composición de la composición del la composició
nel diffum nivel, parapetos y construcciones el proyectista presenta sustento aobre las territoriamente en ambientes de balcones sin tech in techo o alternados; en el caso de las terraz expuesto, el ilteral b) del artículo 13 de la Nidificación y que éstas vuelen hasta 0.80 metro expuesto, el ilteral b) del artículo 13 de la Nidificación y que éstas vuelen hasta 0.80 metro y necesiva expuesto, el ilteral biología de recho privado que proyecto o las las y NY 29090, Ley de Regulación de Habilitación de recho privado que proyectos de habilitación, el proyecto cumple con los lineamientos secundos, el proyectos de habilitación, el proyecto cumple con los lineamientos secundos, el proyectos de la compatibilizar con especialidades en planos di structuras y libración de tableros instalaciones Sanitarias: Ubicación de pozo sun instalaciones Mecánicas: Ubicación de tableros instalaciones Mecánicas: Ubicación de de tableros instalaciones de Gas; Ventilación, equipos con los desentas de Gas; Ventilación de Caludos de Calud	in azotess". In azotess". In azotess". In azotess". In azotes frente al retiro, o o alternados, así con is la referida Norma T. In orma A.010 no establio sisobre el retiro fronta establio sisobre el retiro fronta por el retiro de el retiro de la retiro de la retiro de el retiro de la retiro del retiro de la retiro del retiro de la r	y adjunta oficio N°059 no en terrazas, el volad centea no exteblece nin, tece para las terrazas r al, en cumplimiento de 0.017-2023 - 12.2.0 - 50F unidades inmobiliarias, aciones, el RNE es la ne y edificaciones en el ter taciones, este se actual mativa Nacional (RNE) d terrazón social, terrazón social, terrazón social, terrazón social, terrazón social, terrazón de cisterias, en terralos iguientes cas, losas y juntas sism tensión de cisterias, en tecidiores y grupo elect los (dampers, trampas	lan de Desarrollo Urbano, -2022-VIVIENDA/VMVU-D o puede llegar hasta un m gún condicionante; establ inigún condicionante; establ inigún condicionante; en la normativa vigente." PRI - GDUE / MSI, con fech , y adjunta OFICIO Nº 051- prima técnica de cumplimie rritorio nacionaj, asimismo trará periodiciamente de ne el cual por ser una norma de nicas vacuación pluvial (rejillas y rógeno de humo, ducterias, jet fa	en esta altur GPRVU-DV qi śximo de 0.8. śximo de 0.8. geternolo geternino 2022-vivient nto obligator ces el onico r ananca integra de carácter ni sumideros) n)	a máxima no se contabili ile señala "Al respecto, el 0 m sobre el retiro fronta e en ambos casos el vola es posible plantear ten de vigencia: 27/11/2026. DAJVMVU-DSPRVU que s lo por todas las entidade narco técnico normativo al o parcial, conforme a lo cional prevalece sobre la	tan paramentos verticales para rea literal b) del artículo 13 de la Nor Es decir, solo en el caso de los ba do tendrá un máximo de 0.80 m. s azas continuas, una sobre otra, el eñala () de acuerdo con lo previst s públicas, así como por las person que stablece los criterios y requis s avances tecnológicos y la deman s normativas locales.	rma A 010 estableco qui alcones estos pueden as cobre el retiro frontal. D n todos los niveles de l o en el artículo 36 de la as naturales y jurídicas titos mínimos para el tida de la sociedad; Por mais de la sociedad.
nel diffum nivel, parapetos y construcciones el proyectista presenta sustento aobre las terraz el proyectista presenta sustento aobre las terraz el proyectista presenta sustento aobre las terraz expuesto, el ilteral b) del artículo 13 de la Nidificación y que éstas vuelen hasta 0.80 metro expuesto, el ilteral b) del artículo 13 de la Nidificación y que éstas vuelen hasta 0.80 metro y Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitación de recho privado que proyecto e las las y Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitación de recho privado que proyecto de proyecto de proyecto proyecto de proyecto de proyecto proyecto de pr	in azotess". In azotess". In azotess". In azotess". In azotes frente al retiro, o o alternados, así con is la referida Norma T. In orma A.010 no establica sobre el retiro fronta establica sobre el retiro fronta establica sobre el retiro fronta establica de las securidad de la compania de las securidad de las securidades el compania de ventilación mecán de las securidades de las securidade	y adjunta oficio N°059 no en terrazas, el volad centea no extablece nin, idece para las terrazas r id, en cumplimiento de D17-2023 - 12.7.0 - 50F unidades inmobiliarias, aciones, el RNE es la ne y edificaciones en el ter taciones, este se actual mativa Nacional (RNE) d tra razón social. tra razón social. tra razón de cisterias, es celidiores y grupo elect ica (dampers, trampas se posas y grupo elect ica (dampers, trampas	lan de Desarrollo Urbano, -2022-VIVIENDA/VMVU-D o puede llegar hasta un m gún condicionante; estab- inigún condicionante; en la normativa vigente." PRI - GDUE / MSI, con fechi. y adjunta OFICIO Nº 051- PRI - G	en esta altur GPRVU-DV qi áximo de 0.8 éximo de 0.8 éximo de 0.8 eximo de 0.8 exim	a máxima no se contabili ve señala "Al respecto, el om sobre el retiro fronte om sobre el retiro fronte e en ambos casos el vola ve sposible plantear terr de vigencia: 27/11/2026. DA/VMVU-DGPRVU que s lo por todas las entidade anaco técnico normativo al o parcial, conforme a le cicional prevalece sobre la	ilteral b) del artículo 13 de la Nor. Es decir, solo en el caso de los bedo tendrá un máximo de 0.80 m. s azas continuas, una sobre otra, el estado de caso de los bedo tendrá un máximo de 0.80 m. s azas continuas, una sobre otra, el estado de caso de los perestros continuas, una sobre otra, el estado de caso	rma A 010 estableco qui promo a consecutor de la consecu
el diffum nivel, parapetos y construcciones el proyectista presenta sustento achre las terrizaciones en ambientes de balcones sin tech in techo o alternados; en el caso de las terraz expuesto, el ilteral b) del artículo 13 de la Nidificación y que ástas vuelen hasta 0.80 materios expuesto, el ilteral b) del artículo 13 de la Nidificación y que ástas vuelen hasta 0.80 materios expuesto, el ilteral bi del artículo 13 de la Nidificación y que ástas vuelen hasta 0.80 materios y Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitación de recho privado que proyecto o elecuten hasilio y la ejecución de proyectos de habilitación derecho privado que proyectos de habilitación de ejecuten hasilio y la ejecución de proyectos de habilitación de, el proyecto cumple con los lineamientos cualdades en planos de structuras. Bientos electricas: Ubicación de pozo sun instalaciones Sanitarias: Ubicación de pozo sun instalaciones Eléctricas: Ubicación de pozo sun instalaciones Mecánicas: Ubicación de equipos con instalaciones de Gas: Ventilación, equipos con instalaciones de Gas: Ventilación, equipos Nombres Luís Alberto M. S	in azotess". In azotess". In azotess". In azotess". In azotes frente al retiro, o o alternados, así con is la referida Norma T. In orma A.010 no establica sobre el retiro fronta establica sobre el retiro fronta establica sobre el retiro fronta establica de las securidad de la compania de las securidad de las securidades el compania de ventilación mecán de las securidades de las securidade	y adjunta oficio N°059 no en terrazas, el volad centea no extablece nin, idece para las terrazas r id, en cumplimiento de D17-2023 - 12.7.0 - 50F unidades inmobiliarias, aciones, el RNE es la ne y edificaciones en el ter taciones, este se actual mativa Nacional (RNE) d tra razón social. tra razón social. tra razón de cisterias, es celidiores y grupo elect ica (dampers, trampas se posas y grupo elect ica (dampers, trampas	lan de Desarrollo Urbano, -2022-VIVIENDA/VMVU-D o puede llegar hasta un m gún condicionante; estab- inigún condicionante; en la normativa vigente." PRI - GDUE / MSI, con fechi. y adjunta OFICIO Nº 051- PRI - G	en esta altur GPRVU-DV qu śximo de 0.8 ściendo si, qu consecuencia i de termino o 2022-vivient nto obligator nto obligator anera integra de carácter nu sumideros) n)	a máxima no se contabili ve señala "Al respecto, el om sobre el retiro fronte om sobre el retiro fronte e en ambos casos el vola ve sposible plantear terr de vigencia: 27/11/2026. DA/VMVU-DGPRVU que s lo por todas las entidade anaco técnico normativo al o parcial, conforme a le cicional prevalece sobre la	ilteral b) del artículo 13 de la Nor. Es decir, solo en el caso de los bedo tendrá un máximo de 0.80 m. s azas continuas, una sobre otra, el estado de caso de los bedo tendrá un máximo de 0.80 m. s azas continuas, una sobre otra, el estado de caso de los perestros continuas, una sobre otra, el estado de caso	ma A 010 establece qui por ma A 010 establece qui alcones estos pueden as tobre el retiro frontal. Di nodos los niveles de la sonte el retiro frontal de la sonte el retiro de
el diffinanciale, parapetos y construcciones el proyectista presenta sustento acibre las ter licamente en ambientes de balcones sin techn techo o alternados; en el caso de las terraz expuesto, el literal b) del artículo 13 de la Nifficación y que éstas vuelen hasta 0.80 mater expuesto, el literal b) del artículo 13 de la Nifficación y que éstas vuelen hasta 0.80 mater presenta certificado de parámetros urbanistica y Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitación de receito privado que proyecto o elecuten hacito y la ejecución de proyectos de habilitación derecho privado que proyectos de habilitación de receito privado que proyectos de habilitación de ejecución de proyectos de habilitación de ejecución de proyecto cumple con los lineamientos cuadran en la proyecto de la compatibilitar con especialidades en planos di structuras Dienasiones del predio, toda vez que o ompatibilitar con especialidades en planos di structuras Dienasiones de dementos estructuras Dienasiones Eléctricas: Ubicación de pozo sun stalaciones Mecánicas: Ubicación de pozo sun stalaciones Mecánicas: Ubicación de equipos tatalaciones de Gas: Ventilación, equipos tatalaciones de Gas: Ventilación, equipos tatalaciones de Gas: Ventilación, equipos Nombres Luís Alberto M. S	in azotess". In azotess". Tazas frente al retiro, o o alternados, así con is la referida Norma Tálorma A.010 no establio sobre el retiro fronta sobre el retiro de la retiro del retiro de la retiro del retiro de la retiro d	y adjunta oficio N°059 no en terrazas, el volad centea no extablece nin, idece para las terrazas r id, en cumplimiento de D17-2023 - 12.7.0 - 50F unidades inmobiliarias, aciones, el RNE es la ne y edificaciones en el ter taciones, este se actual mativa Nacional (RNE) d tra razón social. tra razón social. tra razón de cisterias, es celidiores y grupo elect ica (dampers, trampas se posas y grupo elect ica (dampers, trampas	lan de Desarrollo Urbano, -2022-VIVIENDA/VMVU-Do puede llegar hasta un megor considerate; establingún condicionante; establingún condicionante; en la normativa vigente." PRI - GDUE / MSI, con fech y adjunta OFICIO Nº 051 trans técnica de cumplimie tizará periódicamente de nel cual por ser una norma de local por ser una norma de local por ser una norma de local por ser una norma de humo ducterias, jet fa - Nº Registro CAI - Nº Registro CAI - 10511	en esta altur GPRVU-DV qu śximo de 0.8 ściendo si, qu consecuencia i de termino o 2022-vivient nto obligator nto obligator anera integra de carácter nu sumideros) n)	a máxima no se contabili ve señala "Al respecto, el om sobre el retiro fronte om sobre el retiro fronte e en ambos casos el vola ve sposible plantear terr de vigencia: 27/11/3026. AV/MVU-DGPRVU que s lo por todas las entidade anaco técnico normativo al o parcial, conforme a le cicional prevalece sobre la de vigencia de Registro. AE II-157	ilteral b) del artículo 13 de la Nor. Es decir, solo en el caso de los bedo tendrá un máximo de 0.80 m. s azas continuas, una sobre otra, el efiala () de acuerdo con lo prevista públicas, sal como por les person que establece los criterios y requis s avences tecnológicos y la demans normativas locales. Sello y Fir. LUIS ALBERTO M. S. Arquitecto	ma A 010 establece qui por ma A 010 establece qui alcones estos pueden as tobre el retiro frontal. Di nodos los niveles de la sonte el retiro frontal de la sonte el retiro de
el diffuno nivel, parapetos y construcciones el proyectista presenta sustento aobre las ter comente en ambientes de balcones sin tech lecho o alternados; en el caso de las terraz expuesto, el literal b) del artículo 13 de la Nificación y que estas vuelen hasta 0.80 metro esta el caso de las terraz expuesto, el literal b) del artículo 13 de la Nificación y que estas vuelen hasta 0.80 metro esta el caso de las terraz expuesto, el literal biente el caso de las terraz expuesto, el literal proyectos de hasta de la proyecto de las literals (Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitación derecho privado que proyecten o ejecuten haño y la ejecución de proyectos de habilitación de, el proyecto cumple con los lineamientos el CUADRO DE AREAS (m²) así instalaciones (cisterna + pozo sumidero) = RA EL PROYECTO: creditar titularidad del predio, toda vez que a compatibilitar con especialidades en planos di structuras. Bienesiones de dementos estructuras. Bienesiones de dementos estructuras denentios estudición de equipos en el caso de mentos estudiaciones Eléctricas: Ublacción de elementos estudiaciones de Gas: Ventilación, equipos en el caso de Gas: Ventilación de equipos en el caso de Gas: Ventilación de equipos en el caso de Gas: Ventilación, equipos en el caso de Gas: Ventilación de el proyecto de el caso de Gas: Ventilación de el proyecto de el caso de Gas: Ventilación de el proyecto de el caso de Gas: Ventilación de el proyecto de el caso de Gas: Ventilación de el proyecto de el caso de Gas: Ventilación de el proyecto de el caso de Gas: Ventilación de el proyecto de el caso de Gas: Ventilación de el proyecto de caso de Gas: Ventilación de el proyecto de caso de Gas: Ventilación de el proyecto de caso de Gas: Ventilación de cupo de Gas: Ventilación de composición de caso de Gas: Ventilació	in azotess". In azotess". Tazas frente al retiro, o o alternados, así con is la referida Norma Tálorma A.010 no establio sobre el retiro fronta sobre el retiro de la retiro del retiro de la retiro del retiro de la retiro d	y adjunta oficio N°059 no en terrazas, el volad centea no extablece nin, idece para las terrazas r id, en cumplimiento de D17-2023 - 12.7.0 - 50F unidades inmobiliarias, aciones, el RNE es la ne y edificaciones en el ter taciones, este se actual mativa Nacional (RNE) d tra razón social. tra razón social. tra razón de cisterias, es celidiores y grupo elect ica (dampers, trampas se posas y grupo elect ica (dampers, trampas	lan de Desarrollo Urbano, -2022-VIVIENDA/VMVU-Do puede llegar hasta un megor considerate; establingún condicionante; establingún condicionante; en la normativa vigente." PRI - GDUE / MSI, con fech y adjunta OFICIO Nº 051 trans técnica de cumplimie tizará periódicamente de nel cual por ser una norma de local por ser una norma de local por ser una norma de local por ser una norma de humo ducterias, jet fa - Nº Registro CAI - Nº Registro CAI - 10511	en esta altur GPRVU-DV qu śximo de 0.8 ściendo si, qu consecuencia i de termino o 2022-vivient nto obligator nto obligator anera integra de carácter nu sumideros) n)	a máxima no se contabili ve señala "Al respecto, el om sobre el retiro fronte om sobre el retiro fronte e en ambos casos el vola ve sposible plantear terr de vigencia: 27/11/3026. AV/MVU-DGPRVU que s lo por todas las entidade anaco técnico normativo al o parcial, conforme a le cicional prevalece sobre la de vigencia de Registro. AE II-157	ilteral b) del artículo 13 de la Nor. Es decir, solo en el caso de los bedo tendrá un máximo de 0.80 m. s azas continuas, una sobre otra, el efiala () de acuerdo con lo prevista públicas, sal como por les person que establece los criterios y requis s avences tecnológicos y la demans normativas locales. Sello y Fir. LUIS ALBERTO M. S. Arquitecto	ma A 010 establece quiporma A 010 establece quipones estos pueden suborre el retiro frontal. En todos los niveles de o en el artículo 36 de la as naturales y jurídicas itos mínimos para el rida de la sociedad; Por establece de la sociedad de la sociedad de la sociedad de la sociedad.
el diffum nivel, parapetos y construcciones el proyectista presenta sustento achre las terrizaciones en ambientes de balcones sin tech in techo o alternados; en el caso de las terraz expuesto, el ilteral b) del artículo 13 de la Nidificación y que ástas vuelen hasta 0.80 materios expuesto, el ilteral b) del artículo 13 de la Nidificación y que ástas vuelen hasta 0.80 materios expuesto, el ilteral bi del artículo 13 de la Nidificación y que ástas vuelen hasta 0.80 materios y Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitación de recho privado que proyecto o elecuten hasilio y la ejecución de proyectos de habilitación derecho privado que proyectos de habilitación de ejecuten hasilio y la ejecución de proyectos de habilitación de, el proyecto cumple con los lineamientos cualdades en planos de structuras. Bientos electricas: Ubicación de pozo sun instalaciones Sanitarias: Ubicación de pozo sun instalaciones Eléctricas: Ubicación de pozo sun instalaciones Mecánicas: Ubicación de equipos con instalaciones de Gas: Ventilación, equipos con instalaciones de Gas: Ventilación, equipos Nombres Luís Alberto M. S	in azotess". In azotess". Tazas frente al retiro, o o alternados, así con is la referida Norma Tálorma A.010 no establio sobre el retiro fronta sobre el retiro de la retiro del retiro de la retiro del retiro de la retiro d	y adjunta oficio N°059 no en terrazas, el volad centea no extablece nin, idece para las terrazas r id, en cumplimiento de D17-2023 - 12.7.0 - 50F unidades inmobiliarias, aciones, el RNE es la ne y edificaciones en el ter taciones, este se actual mativa Nacional (RNE) d tra razón social. tra razón social. tra razón de cisterias, es celidiores y grupo elect ica (dampers, trampas se posas y grupo elect ica (dampers, trampas	lan de Desarrollo Urbano, -2022-VIVIENDA/VMVU-Do puede llegar hasta un megor considerate; establingún condicionante; establingún condicionante; en la normativa vigente." PRI - GDUE / MSI, con fech y adjunta OFICIO Nº 051 trans técnica de cumplimie tizará periódicamente de nel cual por ser una norma de local por ser una norma de local por ser una norma de local por ser una norma de humo ducterias, jet fa - Nº Registro CAI - Nº Registro CAI - 10511	en esta altur GPRVU-DV qu śximo de 0.8 celendo si, qu consecuencia de termino o 2022-vivient nto obligator nto obligator anera integra de carácter nu sumideros) n)	a máxima no se contabili ve señala "Al respecto, el om sobre el retiro fronte om sobre el retiro fronte e en ambos casos el vola ve sposible plantear terr de vigencia: 27/11/3026. AV/MVU-DGPRVU que s lo por todas las entidade anaco técnico normativo al o parcial, conforme a le cicional prevalece sobre la de vigencia de Registro. AE II-157	ilteral b) del artículo 13 de la Nor. Es decir, solo en el caso de los bedo tendrá un máximo de 0.80 m. s azas continuas, una sobre otra, el efiala () de acuerdo con lo prevista públicas, sal como por les person que establece los criterios y requis s avences tecnológicos y la demans normativas locales. Sello y Fir. LUIS ALBERTO M. S. Arquitecto	ma A 010 establece qui por ma A 010 establece qui alcones estos pueden as tobre el retiro frontal. Di nodos los niveles de la sonte el retiro frontal de la sonte el retiro de

LUIS ALBERTO M. SILVA SAN ROMÂN
Arquitecto C.A.P. 10511
Revisor Urbano AE - II - 157